
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1018

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

10 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:47' del día miércoles 10 de mayo de 2023, habiendo 28 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1014 Y 1015.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EJERCICIO 2023.
- 5- SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: 5 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 300 DE VILLA SERRANA.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 515 DE VILLA SERRANA.
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS).
- 9- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR LICENCIA DE LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMA QUE SOLICITÓ A LA SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESTABLECER CONTACTO CON LA ONSC PARA REALIZAR CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO.
- 11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LOS HOGARES ESTUDIANTILES DE DEPENDENCIA DE LA INTENDENCIA DPTAL. EN MONTEVIDEO.
- 12- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES DE LAVALLEJA.
- 13- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ELEVAR A IDL SOLICITUD DE QUE SE ESTUDIE SEÑALIZACIÓN EN

INTERSECCIÓN DE CALLES SANTIAGO VÁZQUEZ Y GUTIÉRREZ RUIZ.

b) ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL, PARA COLOCAR UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE CALLES LUIS A. DE HERRERA Y RAFAEL PÉREZ DEL PUERTO.

c) ACONSEJA ELEVAR EL OF. 727/2022 A LA IDL, REFERIDO A SOLICITUD DE CORDÓN CUNETAS EN BARRIO CALCERRADA.

14- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: ACONSEJA ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORME REFERIDO AL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PUENTES DEL SAUCE, DE LOS MOLLES Y DEL BALNEARIO CEDRÉS.

15- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

a) REFERIDO A ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE UBICADA EN EL BARRIO LA CORONILLA DE LA CIUDAD DE MINAS.

b) REFERIDO A ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE UBICADA EN EL BARRIO VENECIA DE LA CIUDAD DE MINAS.

16- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO QUE DETERMINE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EN VIVO POR YOUTUBE.

17- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.

a) REFERENTE A ASISTENCIA AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES “DEPORTE Y VIDA” DEL CNE.

b) REFERENTE A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN.

c) REFERENTE A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

d) REFERENTE A ORGANIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023.

18- SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: NOTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, REFERENTE A HECHO OCURRIDO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DEL CTE.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia y el 2do. Vicepresidente Sr. Hugo Olascoaga Kondratowicz.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Nicolás Cabral, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Omar Falero.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Servanda Caitano, Ernesto Cesar, Ana García, Diego Aparicio, Luis Martínez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Gastón Elola, Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto, Joaquín Hernández, Leandro Sica, Vicente Herrera, Bernardo Hernández, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, quiero dar noticia -por Artículo 4° del Reglamento Interno- de un informe que acercó a la Mesa la Comisión de Presupuesto que, si bien fue un informe que se hizo en el día de ayer y, por lo tanto, debía quedar para la próxima sesión, por la urgencia -dado que se está presentando una modificación presupuestal y los plazos constitucionales se vencen- vamos a dar lectura al informe en este momento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2023. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, aconseja aprobar el presente proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2023. Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, apruébase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2023. Artículo 2° - Suprímase el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Presupuestados. Artículo 3° - Créase un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales más partida fija y una asignación mensual de \$ 79.787,71 (pesos uruguayos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 71/100). Dicho funcionario cumplirá las funciones inherentes al cargo y subrogará en las funciones al chofer del organismo en caso de ausencia de este o cuando el Cuerpo lo determine necesario. Artículo 4° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República. Artículo 5° - Comuníquese. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:49’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ese es el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto.

El día de hoy, la Mesa recibe una nota de AFUNJALAV, que dice lo siguiente: “Minas, 10 de mayo de 2023. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 9 de mayo de 2023, referido a Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2023. RESULTANDO: I) la Ley N° 18.508, Ley de Negociación Colectiva en el Marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público. II) el numeral 7 de la Resolución N° 073/2022, que establece que en la próxima ampliación presupuestal de la Junta se realizará la transformación del cargo de Contador Delegado del TCR de “contratado” a “presupuestado”. CONSIDERANDO: I) que el informe del VISTO aconseja suprimir el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Presupuestados y crear un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Contratados. II) que en el mismo no se incluye lo estipulado por la Junta en el numeral 7 de la Resolución N° 073/2022, de 27 de abril de 2022, que estableció que en la próxima ampliación presupuestal de la Junta se realizará la transformación del cargo de Contador Delegado del TCR de “contratado” a “presupuestado”. La Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja manifiesta: 1- Su insatisfacción ante el desconocimiento realizado hacia este gremio en ocasión de la confección de la modificación presupuestal mencionada en el VISTO, ignorando por completo lo dispuesto por la Ley N° 18.508, Ley de Negociación Colectiva

en el Marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público. 2- Su descontento por el incumplimiento del numeral 7 de la Resolución N° 073/2022, de 27 de abril de 2022, al no incluirse en esta instancia la transformación del cargo de Contador Delegado del TCR de “contratado” a “presupuestado”, que fuera aprobada por unanimidad de 24 señores ediles presentes en sala...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 19:51’.

“...3- No obstante, luego de haberse realizado un intercambio con la Comisión de Negociación Colectiva de esta Junta, haberse buscado un consenso y en pro de un relacionamiento maduro y eficiente, AFUNJALAV confía en la buena voluntad del cuerpo de ediles de que lo dispuesto en el numeral 7 de la Resolución N° 073/2022, de 27 de abril de 2022, sea incluido en una próxima modificación presupuestal, teniendo en cuenta que el último plazo de aprobación en este período de gobierno es mayo de 2024, un año antes de las elecciones departamentales de 2025. Asimismo, esta asociación solicita a usted se lea la presente en la sesión ordinaria del día de la fecha, a efectos de que conste en actas. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Margot Olivera-Presidente AFUNJALAV”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 19:52’.

Esta es la nota que acercó a la Mesa en este momento el gremio de funcionarios.

A su vez, también quería comentarles que a las 18:30’ de hoy hubo una reunión entre el gremio AFUNJALAV, la Comisión de Negociación que tiene esta Junta Departamental -que está integrada por un edil de cada bancada: Miguel Del Puerto por Cabildo Abierto, Julio Fungi por el Partido Colorado, Mauro Álvarez por el Frente Amplio y Alda Pérez por el Partido Nacional, que es quien preside- y por mí en calidad de Presidente de la Junta. Mantuvimos una reunión, que fue un intercambio muy rico sobre este punto.

Por lo tanto, compañeros ediles, les quiero decir que este punto va a ser incluido en el orden del día y se va a poner a vuestra consideración que sea tratado como primer punto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Comisión de Presupuesto: Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleya Ejercicio 2023”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Presupuesto, referido a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleya Ejercicio 2023, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:54’.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ya hace unos meses, en este mismo recinto y también en la media hora previa, se planteó la inquietud sobre el tema del agua. Lamentablemente, el tiempo nos dio la razón y el país hoy está inmerso en una situación que, en parte, es causada por

el déficit hídrico debido a la gran seca histórica que padecemos, pero, por otra parte, es debido a un gobierno terco, un gobierno que perdió tres años sin iniciar la presa de Casupá, un proyecto entregado por el Frente Amplio a este gobierno, que ya estaban terminados los estudios ambientales, los planes de expropiación, los pliegos prontos para la licitación, la financiación ya aprobada; una obra que hubiera triplicado la reserva de agua de muy buena calidad. Este gobierno descartó Casupá para priorizar una iniciativa privada, que es Neptuno, una iniciativa que tomará el agua del Río de la Plata, carísima, de dudosa calidad y que podría quedar inutilizada por varios meses por la acumulación de cianobacterias. Neptuno tampoco resuelve la demanda de agua a largo plazo y, al no hacerse una obra pública, con los privados nos cuesta más cara. Una obra del gobierno del Frente Amplio que hoy podría estar funcionando y la ineptitud de apostar por un proyecto improvisado, sin respaldo técnico de OSE, caro e ineficiente, es la causa concreta por la cual la mitad de la población del país tiene que estar tomando agua salada o salir a gastar en la compra de agua embotellada.

Se ha hablado mucho en estos días a nivel de la prensa con técnicos y médicos, pero se considera que hay una población con mucha información cruzada sobre esta situación que vive la zona de Montevideo, la zona metropolitana y la situación que se viene dando en nuestra ciudad de Minas. Hemos escuchado a técnicos de OSE e incluso a un director del ente, pero consideramos que las autoridades locales -incluso el Ejecutivo Comunal- tendrían que monitorear con análisis físico y químico el agua que sale de las canillas de nuestra ciudad y brindarle los resultados a la población para su tranquilidad.

Por último, consideramos imprescindible que nuestro Cuerpo invite al Directorio de OSE a sala, a los efectos de que todos los ediles podamos recibir la información necesaria para transmitir a nuestra población.

Sin más agradecemos la deferencia y solicitamos que nuestras palabras pasen al Sr. Intendente, a las autoridades de OSE y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, todo cambio en la vida de una ciudad, pueblo, de una nación, de los hombres en general, trae obviamente avances, pero también trae ajustes que, de pronto, generan trastornos o situaciones no agradables para otros. Es la ley del progreso -podría decirse- y esa ley del progreso aplica a nuestra ciudad y a nuestra sociedad.

En este momento, vengo a dar curso a peticiones de vecinos recibidas sobre el entorno próximo a la nueva terminal, específicamente a las calles Int. Amilivia, Florencio Sánchez e Ituzaingó. Una de las primeras peticiones refiere a las veredas, específicamente al mal uso -debería decirse- de las veredas que algunos residentes hacen. Sobre la calle Int. Amilivia entre las otras dos calles mencionadas, las veredas se encuentran en recurrencia poco deseable, colonizadas por distintos elementos que en ella colocan los vecinos, como -a vía de ejemplo- plantas. Esto determina que los peatones, en la mayoría de sus tramos, para evitar los innumerables obstáculos, deban caminar por la calle que a su vez es de doble flechado, acción con alto riesgo de vida dada la densidad actual del parque automotriz en esa zona y el porte de los vehículos que la transitan, situación más nefasta aún -dicen los vecinos- si se tiene en cuenta que la iluminación en el lugar deja bastante que desear. Otro reclamo sobre esa misma zona es la alta peligrosidad del cruce de las calles Int. Amilivia e

Ituzaingó, dado que ambas son en doble sentido. Quienes frecuentan en sus desplazamientos esta esquina solicitan medidas urgentes que disminuyan la posibilidad de siniestros graves con pérdidas de vidas, que en su gran mayoría pueden evitarse.

Otro de los pedidos, también en la zona mencionada anteriormente, refiere a la necesidad de una cebrá en la calle Ituzaingó para poder cruzar con seguridad hacia y desde el acceso peatonal a la terminal. Siguiendo en el orden de pedidos sobre la misma zona, se agrega a la anterior solicitud la construcción de garitas en ambas paradas de la calle Ituzaingó, para proteger de las inclemencias climáticas a los potenciales pasajeros que aguardan los respectivos colectivos, pedido al que se agrega que en dichas garitas se coloquen visibles y claramente las líneas que por allí transcurren y los horarios. Quiero aclarar que los vecinos solicitantes no solamente lo hicieron por escrito, sino que enviaron fotos de los cruces, por ejemplo, de donde deberían estar las garitas. Todas esas situaciones que reflejan las palabras que yo he dicho están también graficadas por fotos. Sra. Presidente, quiero pedir que estas palabras pasen al Poder Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Vialidad y Obras, con el propósito de buscar una solución a estas situaciones planteadas.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, la Comisión de Patrimonio Departamental ha programado para el día viernes, a la hora 18:30', una charla con tres arqueólogos de relevancia en el ámbito internacional y nacional, por supuesto, como son Arturo Toscano, Andrés Florines y Hugo Nami, quienes van a hablar sobre vestigios de la época prehistórica en nuestro departamento y van a trabajar a posteriori haciendo investigaciones, pero en este punto ellos van a venir a conversar con el Sr. Intendente. A la hora 17:00' y a la hora 18:30' van a realizar una charla en la sala de conferencias de aquí, de la Intendencia, y por supuesto están todos invitados. Es cuanto, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:01'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Antes de dar la palabra al siguiente edil, les quiero recordar y pedirles, señores ediles, silencio, por favor, respeto para el compañero edil que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, quería contarle que, a través de una inquietud que transmitió la Diputada Alexandra Inzaurrealde sobre la necesidad de un CAIF, con iniciativa del Padre Graña, se ofreció el local de la capilla, que cuenta con capacidad locativa para el proyecto. La diputada se reunió personalmente con las autoridades nacionales de INAU el 29 de junio de 2022, proporcionó las fotos del lugar y procuró un relevamiento inicial de la población objetivo, a través de la Directora de Servicios Sociales Deisy Navarro, teniendo presente a los niños atendidos en la Policlínica del Complejo Filarmónica. A partir de esos primeros pasos y del interés demostrado por INAU, se inició el expediente en la Dirección Departamental, quien ha informado que a la fecha se encuentra en etapa de licitación para la obra de las adecuaciones necesarias y requeridas. Esperemos que a la brevedad se tengan noticias de esta importante obra social para la ciudad de Minas y principalmente para ese barrio, que permita la atención de la primera infancia en toda el área de influencia.

Por otra parte, quería comunicarle que en el barrio Santos Garrido existe un precioso salón comunal y una comisión barrial que se reúne en el mismo. Recientemente se renovaron sus autoridades, pero básicamente las personas son las mismas y destacamos el entusiasmo que le han puesto, siempre con el objetivo de mejorar el barrio y brindar más y mejores actividades para los vecinos. Quería

contarle que el 12 de setiembre de 2022 recibieron la visita de la diputada y dos de los planteos dieron sus frutos: nuevas computadoras gestionadas ante UTE y clases de gimnasia gestionadas ante la Dirección de Deporte. El Director de Desarrollo Agropecuario también manifestó disposición para hacer talleres de huerta, involucrando a las instituciones del barrio también. Agradecemos también a Neris Villalba y al Sr. José Rojas por la disposición.

El 21 de abril de 2023 visitamos nuevamente el barrio en un espacio de atención que tenemos personalizada, barrio a barrio o pueblo a pueblo, que es con la diputada, los ediles de la lista -la cual integro-, también concurrió la Presidenta de la Junta María Noel Pereira y escuchamos las peticiones de los vecinos, quienes nos trasladaron algunas inquietudes: poda de los árboles enredados en los cables del alumbrado público frente a la plazoleta; hacer cordón cuneta contra el monte ubicado en la calle Santiago Chalar y Alfredo Zitarrosa, porque se inundan las casas calle abajo cuando llueve; señalización de tránsito en las calles 19 de Abril y Oscar Bonilla -ahí es el tránsito pesado y circulan muchos vehículos y motos a alta velocidad-, sería necesaria una pintada y reparación de las lomadas y cebras existentes en la requerida ubicación; mayor presencia de inspectores en la zona; arreglos de la calle y cordón cuneta o colocación de caños; reparación del puente sobre 19 de Abril, que, por tratarse de vía de circulación de tránsito pesado, se han deteriorado los accesos al mismo. Cabe agregar que se agradecen las barandas colocadas en ese mismo puente, porque estaban rotas.

Por otro lado, quiero hacer llegar un planteo de los vecinos sobre la placita de juegos que hay en la terminal nueva, la cual no está cubierta y no cumple con las condiciones necesarias de una plaza para niños. Hay partes que tienen goma, pero otra parte es cemento y ya ha habido niños lastimados, hasta con quebraduras de brazos. La verdad que creo que es poco el importe que le debe costar a la empresa encargada de la terminal, pero es muy necesario para la salud de los niños que hacen uso de esa plaza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, lo que hoy vengo a exponer en mi alocución lo voy a titular “Qué poco vale la vida”, haciendo mías las palabras de un gran escritor uruguayo. ¿Por qué? ¿Por qué “Qué poco vale la vida”? Por el dolor que sufren familias de nuestros departamentos por hechos y casos ocurridos, algunos actuales, otros desde hace mucho tiempo. Uno de los casos más abominables ocurrió hace tres años y diez meses, más precisamente donde la corrupción, el engaño y las mentiras han invadido nuestras calles, nuestra ciudad, nuestro departamento y no olvidamos que quienes participaron ocultando, mintiendo y asesorando a los culpables y a sus familias en las muertes de dos maravillosos jóvenes tan queridos por nuestra sociedad y tan queridos por mí -porque fueron alumnos míos-, esos culpables, hoy transitan por nuestras calles como si nada hubiese pasado, como si la vida no tuviese valor alguno. Por eso, qué poco vale la vida para algunos.

Hoy continuamos sintiendo indignación y repudio hacia esos individuos declarados culpables de sus muertes y aún hoy seguimos vivenciando situaciones donde los hechos lamentables continúan siendo algo trágico, como lo actualmente acontecido hace unos días atrás con un joven baleado de forma injustificada, inmerecida.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:08’.

Cabe resaltar las excelentes actuaciones policiales para lograr reunir pruebas que lleven al

verdadero esclarecimiento de estos hechos tan lamentables. Por eso, hoy digo qué poco vale la vida de los seres humanos que hoy transitamos por las calles de nuestro departamento en manos de gente sin escrúpulos, sin códigos, sin valores y mucho menos principios. Nuestra sociedad quiere e implora justicia. Pido que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía de Lavalleja. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primera instancia, me quiero referir a un pedido realizado por los vecinos del barrio Garolini, solicitando la colocación de las lomadas que se sacaron cuando se realizó el arreglo de la calle principal del barrio y no se volvió a colocar, lo que hace que, en determinado momento de la noche o del día, las motos y vehículos pasen a alta velocidad, lo que puede terminar provocando un accidente que tengamos que lamentar, sobre todo con niños. Solicito que este pedido pase a la Dirección de Vialidad y Obras, que es la encargada de todos estos temas, como los de cartelera, de pintar, de hacer lomadas, que muchas veces los pedimos a la Dirección de Tránsito, la cual no los puede ejecutar.

En segundo orden, también a pedido de vecinos, quiero solicitar el arreglo de las veredas de la calle Int. Amilivia en las inmediaciones de la nueva terminal de ómnibus. Están intransitables y la gente debe caminar por la calle, con el peligro que ello conlleva, más ahora con el flujo de tránsito que hay. También solicito que esto se eleve a la Dirección de Vialidad y Obras, como el pedido que ya realicé hace ya unas semanas atrás del pintado de una cebrá, que tampoco se ha realizado y que le corresponde a la Dirección de Vialidad y Obras.

El día 24 de abril visitamos el vertedero de nuestra ciudad junto con compañeros ediles de nuestra agrupación, de nuestro sector, el Ministro de Ambiente Cr. Robert Bouvier, donde pudimos ver la situación actual y lo próximo que el ministerio y el Gobierno Departamental realizarán en el marco del cierre de los vertederos a cielo abierto en todo el país. En nuestro departamento podemos decir que el ministro está totalmente comprometido con el tema y que ya se está trabajando junto al Gobierno Departamental para que, en poco tiempo, algo de lo que todos hablaban pero nadie se comprometía a solucionar comience a realizarse por el bien de nuestra ciudad y departamento, porque el compromiso del ministro en este tema no es solo con Minas, sino con todo el departamento de Lavalleja. Esto va a hacer que todos los vertederos a cielo abierto de nuestro departamento puedan definitivamente llegar a su cierre.

Dejé para último referirme y felicitar la actividad que realizaron en el día de hoy las Direcciones de Tránsito y de Juventud de esta Intendencia Departamental. Acá muchas veces escuchamos todo lo malo o todo lo que no se hace cuando se habla de la Dirección de Tránsito; acá nosotros venimos a decir todo lo bueno que se hace y todo lo mucho que queda por hacer, sin duda.

Recordarles que “Mayo Amarillo” nace como iniciativa en Brasil en el año 2013, con propósito de hacer un llamado de atención a la sociedad sobre la siniestralidad vial, porque año a año deja un número de fallecidos y lesionados sumamente importante. De ahí parte todo, de ahí parte aquel proyecto que presentamos en esta Junta Departamental cuando comenzó el período de la Escuela de Tránsito, que ahora vemos con buenos ojos que se está comenzando a ejecutar, lentamente, pero se está comenzando a ejecutar. Hoy realmente fue una fiesta la plaza Libertad. Hubo niños de casi todas las escuelas de la ciudad; hubo instituciones a nivel nacional comprometidas; vinieron directores de la UNASEV, como por ejemplo Mauricio Viera; estuvo también la gente de la Policía Caminera y un montón de autoridades más, en esta actividad que, sin duda, hoy los niños fueron a

sus casas a replicar lo que se debe hacer, lo que no se debe de hacer y a enseñarnos a nosotros -los padres, que somos muchas veces los que hacemos las infracciones- cómo debemos actuar. Por eso es que realmente tenemos que valorar el trabajo que está haciendo en cuanto a la educación esta Dirección de Tránsito, que nunca antes se había hecho. Esporádicamente se iba a alguna escuela con algún inspector, pero no como se está trabajando ahora y eso lo tenemos que recalcar, porque tenemos que decir todo lo que falta, pero tenemos que decir todo lo que se ha avanzado en el tema. Les voy a dar unos numeritos, que capaz que está bueno decirlos. El año pasado, la Dirección de Tránsito, con el tema de poder empezar a educar y a enseñar, visitó las Escuelas N^{os} 63, 104, 7, 13 de Mariscal, 5 de Solís de Mataojo, 2, 117, 1, 11, 35, 19, 94, el Jardín N^o 119 y a secundaria del Instituto de Educación Integral. Eso es que se está trabajando, se está trabajando en el futuro. Se está haciendo muchísimo ahora, pero se está trabajando en el futuro. En lo que va del año, ya se han visitado veinticinco instituciones, entonces eso es algo que acá tenemos que venir a resaltar. Es un seguimiento que nosotros también estamos haciéndole a nuestra dirección y al Gobierno Departamental porque está bueno que, cuando cualquier edil de nosotros viene y presenta un proyecto, se pueda hacer que se ejecute y que se realice, o sea que vuelvo a felicitar a las Direcciones de Tránsito y de Juventud por la actividad de hoy, que fue la primera expoamigo a nivel nacional, o sea que esto va a ser replicado, porque las cosas buenas hay que replicarlas. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente María Noel Pereira, en el día de hoy, me presento con una inquietud de algunos vecinos de acá, de Minas, que me informaron que desean que una calle se llame Héctor Errazquin, en homenaje a un héroe minuano, combatiente voluntario en filas de los ejércitos aliados durante la II Guerra Mundial que aseguraron la libertad del mundo. Agradezco pasen estas palabras a la Comisión de Nomenclátor.

En otro orden de cosas, vecinos de José Pedro Varela me presentaron la inquietud de que necesitan imperiosamente que se les asfalte un tramo de la calle pública -está con ese nombre, por eso agrego un croquis-, paralela a Paul Harris, que incluso en los planos viejos figura la calle Paul Harris, pero ahora tiene dos vías, vamos a decir: Paul Harris y otra que es este tramo que estoy diciendo. Por eso voy a agregar un croquis que lo indica bien, es poquito más de una cuadra, es paralela a Paul Harris entre las calles pública y Tropas, en el tramo señalado en el plano adjunto para tener certeza del tramo referido. Se agradece pasen estas palabras y copia del plano adjunto al Municipio de José Pedro Varela, a la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Ejecutivo Departamental.

Por último, vecinos de campaña que tienen que transitar el trayecto de Casupá (Florida) a Minas están muy molestos e intranquilos, atentos a que la parte de ese camino de Florida está realizada, pero el tramo que va del puente sobre el arroyo Casupá hasta el empalme con Ruta 108 aún no se ha realizado. ¿Qué pasa? Es una zona con balastro y, con esta escasa lluvia que hubo hace unos días atrás, a un kilómetro del puente dos camiones volcaron a raíz de que uno no podía pasar al otro en una curva y eso dio lugar a un accidente. Para que no sigan ocurriendo hechos similares, están solicitando urgentemente que se asfalte ese tramo, que son unos veintidós kilómetros. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Días pasados, fuimos invitados por la comisión de vecinos del barrio

La Plata. Concurrimos con el compañero Escudero. Primero, nos encontramos con una comisión formada por varios vecinos. Ahora es una nueva comisión, pero tiene una antigüedad de unos treinta años. Siempre hubo una comisión allí, trabajando por la zona.

Nos hicieron varios planteamientos que consideramos importantes. El primero de ellos es que se realice el cambio de cartelería que, en su momento, la hicieron los vecinos y ahora está fea, entonces van los carteros y repartidores y no encuentran los nombres de las calles.

Después tienen otro problema, que son cubiertas en desuso tiradas, que no solo contaminan, sino que atraen mosquitos, porque juntan agua y todo ese tema.

Después tienen otro tema, que es la limpieza de terrenos baldíos, que hay muchos allí.

El otro pedido que hacen es mano de obra para las veredas. Ellos están solicitando solo mano de obra, ya que han conseguido los materiales donados.

La otra situación que plantean, que realmente es muy preocupante, es la situación del puente sobre el arroyo allí, en la Ruta 12. En su momento, se habían colocado algunas cosas para apuntalarlo -como se dice- y han sido sacadas. Pasan camiones realmente muy pesados por el lugar, que es por donde cortan, por la Ruta 60.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:19'.

La otra situación es la limpieza del arroyo La Plata, que está muy feo. Va un funcionario, está allí, pero simplemente va a cumplir horario y se viene. Lo que los vecinos piden es que se limpie, que se corte el pasto, que se mantenga -como se hacía-, porque también está muy oscuro y en algunos momentos los vecinos han sido robados.

Lo otro que se solicita es una garita allí, en la ruta, ya que hay garitas solo cuando uno viene de Montevideo. Hay muchos estudiantes y no tienen dónde estar.

El último planteamiento es el tema de la velocidad allí, que, más allá de que existe cartelería, es casi imposible cruzar, ya que no se respeta la velocidad.

Ellos piden que se pasen estos pedidos a los lugares correspondientes: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo, quizás a algo de medio ambiente por el tema de las cubiertas. Cuando tengamos algunas respuestas, se las llevaremos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:24'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, traigo hoy dos inquietudes de diferentes zonas del departamento.

Una es de la ciudad de Minas, justamente del entorno de la Junta y la Intendencia, de algunos vecinos que están preocupados -y podríamos decir que hasta molestos- con el cerramiento de la calle José E. Rodó para ciertos operativos que se realizan por parte del Ministerio del Interior y el Poder Judicial. No sé por qué motivo, pero, según me explicaron, es para poder mover infractores que han cometido delitos y entrarlos al juzgado. Sra. Presidenta, pienso que en una ciudad turística esto no puede pasar en el centro como está pasando. Se tranca ocasionalmente y por largas horas una de las principales entradas a la plaza y al centro de Minas con este tipo de operativos. No me parece correcto en una ciudad que lucha y trata de mejorar su calidad turística, me parece totalmente contraproducente y, por lo tanto, Sra. Presidenta, le pediría que haga llegar mis palabras al Sr. Jefe de Policía y al encargado del tema en el Poder Judicial, para que busquen una forma de solucionarlo porque está siendo perjudicado el comercio, están siendo perjudicados los vecinos y están siendo

perjudicadas actividades muy importantes, como el movimiento de la coronaria que está en la esquina.

Por otro lado, vecinos de Villa Serrana me hicieron llegar su inquietud de un vecino que instaló una gran pajarera a cien metros de la comisaría, donde hoy pude constatar que hay pavos reales de color blanco...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, les pido por favor, reitero, respeto al señor edil que está hablando, silencio.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Y otros tipos de aves que no son de nuestro territorio, que -si no me equivoco- son faisanes.

Acá, en el departamento, en su momento, se liberaron las aves, pero este vecino de Villa Serrana instaló un nuevo zoológico, con una pajarera que mide aproximadamente unos cincuenta metros cuadrados sobre la calle. Me gustaría que esto llegara a quien corresponda, para que lo revisen y operen como corresponde. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, quiero hacer un pedido de informes a los campings -el camping de Aguas Blancas y el de Arequita-, para que nos informen, discriminando por mes, cuántas personas ingresaron, cuántas personas estuvieron en las cabañas, cuántas personas se alojaron en los predios y cuántos motorhomes llegaron a la ciudad de Minas durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. Esto es un pedido de informes para los campings.

Por otro lado, quería transmitir la inquietud que todos tenemos con respecto a lo que es el agua y el agua potable en nuestra ciudad de Minas. Transmitir también la inquietud de lo que es el agua potable en la ciudad capital y en el área metropolitana. Trasladamos una inquietud lógica de todas las personas, pero especialmente de las personas con menos ingresos, por las dificultades.

Pero también transmitir la realidad en la que vive nuestro país. Llevamos más de tres años de sequía, una sequía histórica en nuestro país, una sequía que era imposible pensar que se pudiera dar, más allá de que se alertaba que iba a haber un período de sequía, pero nunca con la extensión que tiene esta sequía que está viviendo nuestro país. Complicaciones en el agro, pero también han llegado a plantearse complicaciones en nuestro consumo, cosa que uno cree imposible pensar que en nuestro país pudiéramos estar preocupándonos por el agua que sale de las canillas. Es increíble que nos esté sucediendo.

De todas maneras, nosotros fuimos y somos partícipes de lo que ha sido la evolución de la represa de nuestra ciudad, Ing. Maggiolo. Hace muchos años ya, en la creación de lo que fue el Grupo Ecológico Arequita, en ese momento -estamos hablando del año dos mil y algo- se planteó la necesidad, se presentó un proyecto y me toca de cerca porque lo presentó mi padre con ese grupo, que era para hacer con los militares, con OSE y con la Intendencia, la limpieza del cauce y el espejo de agua de la represa. Estando nosotros en nuestro primer equipo de gobierno, se llamó a una reunión con el BID, en la cual se determinó que había que limpiar el espejo de agua. Ahí vino un técnico internacional del BID -el gobierno era del Frente Amplio- y el técnico asesoró que había que limpiar el espejo de agua y seguir trabajando en el mantenimiento. De eso ha pasado ya mucho tiempo. Ahora estamos frente a una situación que indudablemente viene arrastrándose desde hace muchos años, desde el año noventa y pico.

Así que indudablemente las medidas se deben tomar, tenemos que trabajar en el tema, tenemos que

seguir instrumentando, lamentablemente, medidas para tratar de salvar lo que han sido estos tres años y algo de sequía, pero lo más importante es la preocupación de la gente, que es la que todos tenemos. Nuestra ciudad y la región metropolitana son las que más trabajo están dando a todo el Gobierno Nacional.

También reflexionar. Israel vive con agua salada que extrae y desaliniza, que es algo que indudablemente tiene su costo, pero es la solución final. Muchas gracias.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1014 Y 1015

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1014, de fecha 29 de marzo de 2023, y 1015, de fecha 12 de abril de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI E YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 20:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:30’.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL BERNARDO HERNÁNDEZ: Solicita licencia desde el día 25 de abril hasta el día 15 de mayo de 2023. Se dictó Resolución N^o 074/2023, la que expresa: “Minas, 25 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N^o 074/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Bernardo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 de abril hasta el día 15 de mayo de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Bernardo Hernández desde el día 25 de abril hasta el día 15 de mayo de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia desde el día 25 de abril hasta el día 2 de mayo del cte. Se dictó Resolución N^o 075/2023, la que expresa: “Minas, 25 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N^o 075/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gastón Elola al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 25 de abril al día 2 de mayo de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 25 de abril al día 2 de mayo de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl

Oyenard por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 076/2023, la que expresa: “Minas, 26 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 076/2023. VISTO: la nota de licencia presentada por la Sra. Adriana Peña al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL RAÚL OYENARD: Solicita licencia desde el día 27 de abril hasta el día 30 de junio de 2023. Se dictó Resolución N° 077/2023, la que expresa: “Minas, 27 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 077/2023. VISTO: la Resolución N° 075/2023 de fecha 25 de abril del cte. donde la Sra. Presidente concedió licencia al Sr. Edil Gastón Elola, desde el día 25 de abril hasta el día 2 de mayo de 2023 inclusive. RESULTANDO: que se convocó al Sr. Raúl Oyenard para ocupar el cargo de edil por el término de dicha licencia. CONSIDERANDO: las notas de licencia presentadas por el Sr. Raúl Oyenard desde el día 27 de abril hasta el día 2 de mayo de 2023 inclusive, y por los señores Amanda del Puerto y Alejandro Alba desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard desde el día 27 de abril hasta el día 2 de mayo del 2023. 2- Concédese la licencia que solicitan los señores Amanda del Puerto y Alejandro Alba desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril del cte. inclusive. 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la Sra. María del Pilar Rodríguez desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO: Solicita licencia desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 077/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALEJANDRO ALBA: Solicita licencia desde el día 27 de abril hasta el día 30 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 077/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 078/2023, disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de marzo de 2023. “Minas, 28 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 078/2023. VISTO:

que por Resoluciones N^{os} 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N^o 605, de fecha 1 de abril del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de marzo de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de marzo de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita extensión de licencia hasta el día 22 de mayo de 2023. Se dictó Resolución N^o 079/2023, la que expresa: “Minas, 28 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N^o 079/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández solicitando extensión de licencia al cargo de edil de la Junta Departamental hasta el día 22 de mayo del cte. inclusive. CONSIDERANDO: la Resolución N^o 058/2023 de fecha 11 de abril del cte. referente a la licencia concedida al Sr. Leandro Sica. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndase la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 30 de abril hasta el día 22 de mayo del 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Leandro Sica la presente resolución, convocándolo desde el día 12 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2023 inclusive para ejercer el cargo de edil de la Junta Departamental. 3- Comuníquese al Sr. Diego Aparicio la presente resolución, informándole que se mantendrá en el cargo hasta el día 11 de mayo de 2023 inclusive. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Convoca a participar de la formación básica del Currículo Europeo de Prevención.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Liliam Kechichian, en relación al “Genocidio Armenio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, homenajeando la memoria de Julia Arévalo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIVISIÓN DESCENTRALIZACIÓN: Comunica que entre julio y noviembre de 2023, tendrán lugar la segunda y la tercera edición del ciclo de formación del Programa de Fortalecimiento para líderes políticas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación para proyecto de cantera de tosca y piedra partida, presentado por Crenza Internacional S.A., ubicado en el Padrón N^o 18.195 de la 9^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 1855/2023. Transcribe Resolución N° 910/2023 adoptada en sesión de fecha 12 de abril de 2023, referente a las actuaciones practicadas por este organismo en el Municipio de Solís de Mataojo, acordando que se deben tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el informe realizado al respecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, pediría que este punto fuera a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de que el Oficio N° 1855/2023 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite palabras vertidas por la Sra. Edil Valeria Welker, en relación a estacionamiento y accesibilidad de veredas en residenciales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Remite nota que fuera enviada al Hospital Vidal y Fuentes, solicitando información sobre el proyecto de ampliación de su block quirúrgico, amparado en la Ley N° 18.381.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de fecha 24 de abril de 2023, remitida por el Sr. Edil Mauro Álvarez al Sr. Director del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes Dr. Andrés Balduino, la que expresa: “Minas, 24 de abril de 2023. Administración de Servicios de Salud del Estado. Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. Sr. Director Dr. Andrés Balduino. Presente. Quien suscribe, Mauro Rafael Álvarez Martínez, titular de la cédula de identidad 4.588.047-7, domiciliado en calle J. E. Rodó N° 379 de esta ciudad, con teléfono celular 091 555 609, me dirijo a usted a efectuar la siguiente: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. La ley 18.381 establece en su artículo 3 el derecho -sin necesidad de justificación alguna- de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregarme la información requerida en el plazo de 20 días hábiles. Atento a lo establecido en la citada norma, es que pido acceder a la totalidad de los expedientes 29/068/1/1205/2019/0/0 y 29/068/1/1226/2019/0/0 referidos al PROYECTO DE AMPLIACIÓN del Block Quirúrgico en el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja (U. Ejecutora N° 22). En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, PIDO: se entregue, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18.381 la información requerida en el presente escrito. Saluda a usted atte. Fdo.: Mauro Álvarez. CI: 4.588.047-7. Correo electrónico: mr.alvareztito@gmail.com. Cel: 091555609”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir que este punto se incluya en el orden del día de la

próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Nota enviada al Hospital Vidal y Fuentes, solicitando información sobre el proyecto de ampliación de su block quirúrgico”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

-ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:

Remite nota referente a hecho ocurrido en sesión de fecha 26 de abril del cte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de fecha 4 de mayo de 2023, remitida por AFUNJALAV, la que expresa: “Minas, 4 de mayo del 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Ma. Noel PEREIRA SARAVIA. De nuestra mayor consideración: Nos remitimos a través de la presentes, con el fin de poner en conocimiento a Ud. y al Cuerpo Legislativo, las siguientes consideraciones del gremio AFUNJALAV, sobre hechos ocurridos en Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja celebrada el día 26 de abril del cte., donde un Sr. Edil utilizó términos despectivos hacia una compañera de este gremio, lo que consideramos una falta de respeto hacia la tarea que desarrollamos cotidianamente en esta Junta y con cada integrante del Cuerpo. Deseamos resaltar la buena disposición de todos los funcionarios, realizando en tiempo y forma las tareas que la Junta y los ediles nos encomiendan, apegándonos a las normativas establecidas por las reglamentaciones vigentes. Cada medida que se toma es siempre en pro del mejoramiento del funcionamiento de la Institución, rigiéndonos por el principio de ética y transparencia en todas y cada una de las circunstancias. Por tal motivo, queremos comunicar a los señores ediles que este gremio (AFUNJALAV) rechaza por completo los agravios y la falta de respeto hacia cualquier funcionario de esta Junta, e invita a este Cuerpo a que se llame a la reflexión sobre el hecho en cuestión, abogando para que este tipo de situaciones no se repitan. Este gremio además, siempre se encuentra abierto a cualquier consideración o intercambio que se estime conveniente. Sin nada más que agregar, saludan atentamente. Fdo.: Margot Olivera-Asoc. Funcionarios Junta Lavalleja A.FUN.JA.LAV.”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Voy a pedir que este punto se incluya en el orden del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de incluir el tema: “Nota Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a hecho ocurrido en sesión de fecha 26 de abril de 2023”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Hugo Olascoaga en el orden del día de la presente sesión.

–BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO DE PAYSANDÚ: Remite copia de la declaración pública referente a hechos ocurridos en sesión de fecha 27 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Remite información sobre el convenio firmado entre las fundaciones Hemovida y Pablo Atchugarry.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INAU - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 266/2023 por el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández solicita se le informe sobre el Caif de Pirarajá, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–TRANSPORTE INTEGRAL S.A.: Contesta Oficio N° 275/2023 por el cual el Sr. Edil Luis Martínez plantea quejas de vecinos por falta de respuesta o atención de los llamados telefónicos, informando que la empresa tiene como principio general la rápida atención al público.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Martínez.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita saber cuántos ediles menores de 40 años hay en nuestra junta.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitió lo solicitado.

–COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD LAVALLEJA: Solicita ser recibida para tratar el tema: “Renovación de los requisitos para el Pase Libre en transporte público para las personas en situación de discapacidad”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INAU - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 290/2023 por el cual la Comisión de Educación y Cultura solicita autorización para visitar el Club de Niños Ituzaingó, informando que será un placer recibirlos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Comunica que la consigna para el Día del Patrimonio 2023 es “Constructores de escuelas y liceos”, informando que las inscripciones para participar están abiertas hasta el día 4 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SR. EDIL DIEGO APARICIO: Solicita se declare Ciudadano Destacado a la Esc. Leonella Acosta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL DEL URUGUAY: Solicita que las Jornadas de Actualización en Medicina y Enfermería Rural sean declaradas de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Gastón Elola o Adriana Peña, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Mauro Álvarez, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Miguel Del Puerto, Luis Carresse o Néstor Calvo, a las actividades del CNE que se realizarán los días 12, 13 y 14 de mayo del cte., en Paysandú.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 20:38’.

–ASOCIACIÓN MINUANA TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción para plantear una situación que están atravesando.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL DEL URUGUAY: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción para intercambiar sobre temas inherentes a la sociedad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 7024/2022. Contesta Oficio N° 366/2022 por el cual el Sr. Edil Miguel Sanz, amparado en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe referente a líneas de ómnibus.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Sanz.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2590/2021. SRA. JESSICA VALLARINO: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre la edificación en Padrón N° 300, de la Localidad Catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3870/2023. DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS: Solicita autorización para la enajenación de los vehículos matrículas POF 0351, POF 0352, POF 0353, POF 0354, POF 0355 y POF 0356.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a la entrega de la máquina retroexcavadora al Municipio de Solís de Mataojo, realizada el día 2 de mayo del cte., en Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la exposición del artista plástico Julio Arreche, que se inauguró el día 4 de mayo y continuará hasta el día 5 de junio del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la presentación de “La casa de Bernarda Alba”, que se realizó los días 5 y 6 de mayo del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la presentación de “ARMEN”, que se realizó el día 7 de mayo del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 080/2023, disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Alemán Cocorel por servicio mensual de limpieza, correspondiente a abril de 2023. “Minas, 3 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 080/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 619, de fecha 2 de mayo del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1°

Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de abril de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA: Exp. 2969/2023. Solicita la remisión de la deuda por concepto de tasa de higiene ambiental, por los Ejercicios 2020 a 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:39”.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita incluir como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 10 de mayo del cte., el tema: “5 de mayo, Día Internacional del Celíaco”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, sería como segundo punto, porque está primero lo de la Comisión de Presupuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: “5 de mayo, Día Internacional del Celíaco”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023, la que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 081/2023. VISTO: las notas de solicitud de licencia presentadas por los Sres. Ediles titulares de la Lista 51, Adriana Peña, Gastón Elola, Daniel Escudero y Beatriz Larrosa, por el día 10 de mayo de 2023. CONSIDERANDO: I) Las notas de solicitud de licencia presentadas por los Sres. suplentes de Edil de la Lista 51, Alcides Larrosa, Amanda Del Puerto, Alejandro Alba y María del Pilar Rodríguez, por el día 10 de mayo del cte. II) La nota de solicitud de licencia presentada por el Sr. suplente de Edil de la Lista 51 Raúl Oyenard, hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive. III) Que los Sres. Wilke Pintos, Norma Ramírez y Daniel Quintana son fallecidos. IV) Que los Sres. Eliana Alzugaray, Juan Carlos Diano y Daniel Toledo renunciaron a sus cargos de Edil Departamental por la Lista 51 y los Sres. Malena Guadalupe, Gerardo Peña, Manuel Rodríguez y Adriana Baladán renunciaron a sus cargos de suplentes de Edil por la Lista 51. V) Que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 51 Agrupación Aire Fresco Lavalleja, tras las licencias mencionadas en el VISTO y en los CONSIDERANDO I) y II), las defunciones mencionadas en el CONSIDERANDO III) y las renunciaciones mencionadas en el CONSIDERANDO IV). ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédense las licencias que solicitan los Sres. Adriana Peña, Gastón Elola, Daniel Escudero y Beatriz Larrosa, por el día 10 de mayo de 2023. 2- Concédense las licencias que solicitan los Sres. Raúl Oyenard, Alcides

Larrosa, Amanda Del Puerto, Alejandro Alba y María del Pilar Rodríguez por el día 10 de mayo del cte. 3- Remítase a la Junta Electoral oficio solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 51 del Partido Nacional en forma urgente. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALEJANDRO ALBA: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ: Solicita licencia el día 10 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 081/2023.

–JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 107/2023, por el cual la Junta elevó palabras sobre la reunión mantenida entre la Comisión de Recepción y vecinos de la plaza Libertad y alrededores, comunicando el interés de la magistrada en los temas denunciados en dicha reunión.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Legado afrodescendiente en los planes de estudio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:40’.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 25/2023 aconsejando trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió convocatoria a la Reunión de Mujeres Rurales Lavalleja, que se realizó el día 9 de mayo del cte., de forma virtual.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las

expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Beatriz Melgar, en relación a: “11 de abril: Día Mundial del Parkinson”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que el Directorio de ASSE declaró de su Interés el Banco de Leche Materna Regional de dicho hemocentro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 082/2023, autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, que se realizarán los días 12, 13 y 14 de mayo del cte., en Paysandú. “Minas, 8 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 082/2023. VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 2 de mayo de 2023. RESULTANDO: que se convoca a señores ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo en el departamento de Paysandú. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 4 de mayo del cte., el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados y fijar un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino. II) que la premura del tiempo no permite que el mencionado informe sea puesto a consideración del Cuerpo. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023 en el departamento de Paysandú. 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los diez (10) días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de alojamiento de la delegación. 4) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 083/2023 autorizando los gastos realizados por los señores ediles y por el chofer de la Junta, el pasado 1° de mayo, en ocasión de concurrir a las actividades del CNE realizadas en Salto los días 28, 29 y 30 de abril del cte. “Minas, 8 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 083/2023. VISTO: la Resolución N° 068/2023 de fecha 12 de abril de 2023. RESULTANDO: que en la misma se habilitaron viáticos para los ediles convocados y el chofer de la Junta, para concurrir a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril del cte. CONSIDERANDO: que la lejanía del lugar implicó que la comitiva parara a cenar en la ciudad de Florida, en la madrugada del día 1° de mayo del cte., no estando habilitados gastos para ese día. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1) Autorizar los gastos realizados por los ediles y el chofer de la Junta Departamental que concurrieron a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Salto los días 28, 29 y 30 de abril del cte.,

el día 1° de mayo en la ciudad de Florida. 2) Pase a conocimiento de la Cra. Delegada de la Junta Departamental Cra. Stefany Santos. 3) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Cra. Delegada del TCR. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. SILVIA CRISTINA FERRIZO: Remite invitación para la gala “Arroyo Corrales”, que se realizará el día 27 de mayo del cte., en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Remite invitación al acto de entrega del 28° Premio Nacional de Narrativa “Narradores de la Banda Oriental 2022”, que se realizará el día 20 de mayo del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. SILVIA CRISTINA FERRIZO: Solicita se declare Ciudadano Destacado al Sr. Enrique González Arias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EJERCICIO 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:43’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a este punto, era un tema que ayer reunidos en Comisión de Presupuesto debíamos zanjar, porque fue un error de esta comisión cuando trató el presupuesto de la Junta en el 2020, que nos quedó de pasar el cargo de conserje a contratado.

Como sabrán, se adquirieron dos vehículos, pero tenemos un solo chofer. Dentro de las pautas cuando se trató y se presupuestó lo de los vehículos, tomamos conocimiento de la necesidad de tener un chofer subrogante para que haga las tareas que están siendo requeridas en la Junta, tanto fuera del departamento como cuando los ediles se movilizan dentro del mismo.

Detectado ese error, en reunión de comisión decidimos hacer una modificación presupuestal, subsanando ese error, que fue en el presupuesto. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en el mismo orden de lo que decía la Presidente de la Comisión de Presupuesto, esto es algo que se debe desde la legislatura pasada, cuando quien era chofer de la Junta Departamental se jubila y quien era conserje pasa a ser el chofer. Ya era algo que esta Junta tenía que hacer, que es hacer el llamado de conserje.

Como bien se dijo acá, la Comisión de Presupuesto cometió el error -si bien lo hablamos, luego no lo modificamos en el presupuesto- y no se cambió ese cargo que estaba presupuestado, no lo pasamos a contratado y, también dado que los tiempos apremian, en el día de hoy se decidió hacer

esta modificación, dejando en claro que la Comisión de Presupuesto -y me permito hablar por mis compañeros también- ya se está poniendo a trabajar en lo que sí va a ser una ampliación presupuestal, para la cual -como todos saben- tenemos plazo hasta mayo del año que viene, pero no es el interés de esta comisión hacerla a las corridas ni estar con los plazos cumpliéndose, por lo cual lo va a empezar a trabajar, con la idea de ya para fin de año tenerla pronta y que ya el año que viene pueda ser considerada por las diferentes bancadas del Cuerpo, para así poderse aprobar e ir al tribunal en tiempo.

Acá en ningún momento se quiso pasar por encima de nadie. Sí entendimos que era de justicia subsanar este error que había sido nuestro, que somos los mismos integrantes de la Comisión de Presupuesto los que estudiamos el presupuesto en 2020 y los que estamos ahora, por eso entendimos que esta era la manera de hacerlo.

También conversamos con la Sra. Presidente que cabía la posibilidad de que, si contratábamos, ese gasto iba a ser observado, por lo cual, para subsanar una observación -que la Presidente nos dijo que no quería-, decidimos hacer esta modificación en este momento, ya sabiendo que mañana mismo tendría que salir esto al tribunal para poder ser aprobado. Fue simplemente eso, una modificación por un error que esta comisión tuvo y esta comisión reconoce. Muchas gracias, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Era para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para que todos los ediles podamos tener la nota que usted leyó por Artículo 4º, porque no la tenemos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No la tienen porque llegó recién.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Presidenta, propongo que se le saque una foto con el celular y se mande al grupo de la Junta; y hacemos un cuarto intermedio para poder leerla y analizarla, porque hay algunas consideraciones que no había tenido presentes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:48'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:07'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y JULIO FUNGI.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, CARLOS PAZOS, GABRIELA UMPIÉRREZ Y MAYRA CAMACHO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, agradecer a los y las edilas por acompañar el cuarto intermedio, porque en realidad era de nuestro interés, como también de otros ediles de otros partidos, poder leer la nota de 10 de mayo de 2023 enviada por el gremio de la Junta dentro de sus facultades, lógicamente.

Quiero hacer algunas apreciaciones, que me parecen justas, además. Hoy, cuando estábamos por el Artículo 4º, usted dijo que habíamos tenido una reunión con el gremio, la cual fue citada a la hora 18:00' aproximadamente y 18:30' estábamos todos los ediles acá, lo que evidencia que esta Junta Departamental o al menos los ediles, principalmente los de la Comisión de Negociación,

estamos predispuestos siempre a negociar, a hablar y a dejar lo que estamos haciendo para acudir cuando los y las trabajadoras de esta Junta Departamental nos solicitan reuniones.

Segundo, esa reunión no fue secreta, es una comisión de esta Junta Departamental que no está declarada secreta, por lo tanto, en ese intercambio que hubo -muy rico- quedó de manifiesto que la Junta Departamental y, en particular la comisión -que, si no leí mal, estuvieron todos los integrantes, fue por unanimidad- sí está respetando lo acordado. ¿Por qué? Porque el punto 7 de la Resolución 073/2022 habla de que se va a hacer esa presupuestación, se va a estudiar por parte de la comisión en una ampliación presupuestal, pero nosotros hoy no estamos votando, no tenemos a consideración, no tenemos sobre la mesa, no vi, no he visto todavía, una ampliación, sino que lo que tenemos es una modificación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:10'.

Por lo tanto, creo que esta Junta Departamental sí está cumpliendo, en la medida de que la Comisión de Presupuesto tiene en carpeta esa ampliación presupuestal, que además la necesitamos y no solamente por esto, que creo que es de justicia y el Frente Amplio cree que es de justicia que se presupueste. También creo y el Frente Amplio cree que es de justicia que, previo a la presupuestación o previo a votar esa ampliación presupuestal -que en alguno de los artículos de la norma debe constar que se va a presupuestar a una funcionaria-, debe ir a consulta del Tribunal de Cuentas de la República, porque las normas que tenemos nos exigen eso, es decir que primero va a ir a consulta del Tribunal de Cuentas de la República.

Entonces, como defensor de la Ley de Negociación Colectiva, de la cual también en mi ámbito personal, gremial, sindical, hemos hecho uso y conocemos la norma, creo que estaría bueno que la Junta Departamental -en el cumplimiento de eso- y la Comisión de Presupuesto en particular, tenga a bien, cuando se comience a hablar de la ampliación presupuestal, invitar al gremio para escuchar sus reclamos como trabajadores, como yo también lo hago, como lo hacemos muchos de los que estamos sindicalizados, porque todos somos trabajadores y tenemos que defendernos nosotros, los trabajadores entre todos, independientemente del órgano del cual dependamos o la empresa de la que dependamos; tenemos que defendernos porque es la manera. La Ley de Negociación Colectiva es eso, es una herramienta que nos dan para poder defendernos y está bueno que se haga uso de ello; ahora, hay que hacer un uso responsable y yo insto a la comisión y al Cuerpo a hacer un uso responsable de esa norma y que se cite, pero cuando se haga la ampliación presupuestal, porque es lo que se firmó y, para mí, lo que se firmó hay que cumplirlo.

Como último punto de esa nota, desde este lugar también comparto que hay que buscar un consenso y el momento para buscar ese consenso va a ser cuando la comisión trabaje sobre la ampliación presupuestal. Ese es el momento.

Lógicamente, también nosotros, que somos maduros -como ediles departamentales, estamos formados adecuadamente para poder laudar los temas-, tenemos en cuenta siempre, como bancada del Frente Amplio, los intereses generales de los trabajadores, siempre, como se tuvo en cuenta históricamente, como se ha tenido en cuenta los últimos años y como también se sigue teniendo en cuenta de manos de la compañera que está en la Comisión de Presupuesto. Cuando esté esa ampliación presupuestal, no solamente deberían ser recibidos en la comisión, sino que, como coordinador de la bancada del Frente Amplio, también vamos a invitar al gremio a que se reúna con nuestra bancada, para escuchar sus reclamos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En sintonía con lo que estaba hablando el compañero que me antecede, quería plantearles desde la Comisión de Presupuesto, si bien recibimos el planteo de la Secretaria -el punto sobre la presupuestación de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas lo tratamos de urgencia, a la otra sesión de la comisión lo vimos-, ayer nos reunimos solamente para tratar lo de la modificación y corrección de ese cargo, pero ya se dejó estipulado que en la ampliación que se va a hacer para el 2024 se va a trabajar sobre la presupuestación de la contadora, como lo dijo Mauro, previo a la consulta al tribunal de si corresponde, porque -según tenemos entendido- tienen que ser dos años en el cargo como contratada. Entonces vamos a hacer las consultas porque queremos que esto no se pare ni vaya y venga del tribunal; que salga correctamente.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:16’.

No debemos olvidar que es un órgano legislativo y estamos acá para velar por el bien de todos, independientemente de que esto es algo administrativo de la Junta, pero son rubros e importes públicos y nos debemos hacer lo mejor, no solo como dice acá, en la carta que entregó el gremio, “maduro y eficiente”; a veces, en el pro de la eficiencia, nos apuramos y dejamos de ser eficientes. Creo que tenemos que ser cautos y ver paso a paso las cosas, para llegar a la mejor eficiencia.

La verdad que nos hubiera gustado que esto no se haya llevado de esta forma, porque sí teníamos planteado recibir al gremio. No me deja faltar a la palabra ninguno de mis compañeros de la comisión, que ya tenemos planteado en diciembre dejar pronta la modificación presupuestal del ‘24, cosa de que se levante el receso y ya mandarla al tribunal para su aprobación. Queremos trabajar seriamente, como lo hicimos con el presupuesto, que vimos objeto por objeto cada rubro. Lo que buscamos es eso, ser serios y justos con todos los de la Junta, sean nuestros compañeros como los funcionarios, así que espero sepan entender nuestro planteo.

Aclarar que modificación y ampliación no es lo mismo. En la nota, en la última que recibimos ahora, usan los términos “modificación” y “ampliación” indistintamente, entonces estaría bueno que eso lo pudieran rever. En el punto 3 de la resolución que nos mandaron ahora por WhatsApp al principio hablan de modificación, después hablan de ampliación y al final vuelven a hablar de la próxima modificación. No, la próxima modificación no. Vamos a cumplir con la Resolución 073/2022, que habla de una ampliación y eso va a ser en el 2024. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Siguiendo con lo expresado por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, para los otros compañeros que no estuvieron en la reunión que se llevó a cabo de 18:30’ a 19:30’ con representantes del gremio, quiero leer el acta del concurso de méritos para un cargo de contador público de la Junta. Me perdonarán que la voy a leer por completo.

“Minas, 21 de abril de 2022. El Tribunal de Concurso de Méritos para ocupar un cargo de Contador Público en esta Junta informa al plenario que, realizadas las distintas instancias entre los contadores postulantes, estudio de los currículum, entrevistas, ha concluido su trabajo elaborando una lista de prelación que quedó conformada de la siguiente manera:...” Vienen siete nombres, de los cuales voy a nombrar a la Cra. Stefany Santos, que tiene el N° 1.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No la podemos nombrar, señora edil. Si la vamos a nombrar tenemos que pasar a régimen de Comisión General.

DIALOGADO.

Vamos a no dar nombres de funcionarios como manera de cumplir con la reglamentación. Si queremos nombrarlos libremente, tenemos que votar un régimen de Comisión General y ahí sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Propongo seguir en régimen de Comisión General.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de tratar el tema en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

COMISIÓN GENERAL

Se trata el informe de la Comisión de Presupuesto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental, ejercicio 2023.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:28'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:51'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:01'.

Luego de un intercambio de opiniones, se procedió a dar por suficientemente debatido el tema por mayoría de 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:03'.

Seguidamente, se pone a consideración en forma nominal la Modificación Presupuestal de la Junta ejercicio 2023, la que contó con la unanimidad de 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 090/2023.

RESOLUCIÓN N° 090/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2023.

1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, apruébase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2023, con planillado adjunto.

2° - Suprímase el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Presupuestados.

3° - Créase un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales más partida fija y una asignación mensual de \$ 79.787,71 (pesos uruguayos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 71/100). Dicho funcionario cumplirá las funciones inherentes al cargo y subrogará en las funciones al chofer del organismo en caso de ausencia de este o cuando el Cuerpo lo determine necesario.

ESCALAFÓN DE SERVICIO

Cargos Presupuestados

1 Chofer	\$ 81.530,24 más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 78.933,21 más horas extras

Cargos Contratados

1 Conserje

\$ 79.787,71 más partida fija

4° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

5° - Comuníquese.

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PTO.	PTO.	PTO. MOD	Gastado	PTO.	PTO.
					2022	2023	2023	30/04/2023	2024	2025
4										
	1	1	101	Ingresos Por Duodecimo	67.778.051	67.121.508	67.121.508		73.769.288	81.788.425
0				SERVICIOS PERSONALES						
	01			Retribuciones de cargos permanentes						
		011		Sueldo básico de cargos	18.877.986	20.765.784	19.765.473	4.909.674	21.742.020	23.916.222
	02			Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes						
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	2.692.512	5.998.285	6.998.596	193.056	7.698.456	8.468.302
	04			Retribuciones complementarias	0	0	0		0	0
		042	014	Por permanencia a la orden	2.086.491	2.295.140	2.295.140	732.615	2.524.654	2.777.119
		042	034	Por funciones distintas al cargo	0	0	0		0	0
		042	092	Partida Fija	1.361.086	1.800.847	1.800.847	242.749	1.980.931	2.179.024
		042	093	Prima por nocturnidad	80.000	88.000	88.000	15.058	96.800	106.480
		044	001	Prima por antigüedad	605.616	666.178	666.178	203.609	732.795	806.075
		045	005	Quebrantos de caja	103.560	113.916	113.916	30.210	125.308	137.839
	05			Retribuciones diversas especiales						
		053		Licencia generada y no gozada	1	1	1	0	1	329.513
		058		Horas extras	495.000	544.500	544.500	115.719	598.950	658.845
		059		Sueldo anual complementario	2.191.854	2.689.387	2.689.387	7.381	2.958.326	3.254.159
	06			Beneficios al personal						
		062		Becas de Capacitación	1	1	1	0	1	1
		063		Indemnización por Retiro	3.055.335	3.360.869	3.360.869	1.072.292	3.696.955	4.305.113
		067		Compensación por alimentacion	113.936	128.797	128.797	0	141.677	155.845
		068		Compensación por alimentacion sin aportes	0	0	0	0	0	0
		069		Otros beneficios al personal	630.434	693.477	693.477	153.598	762.825	839.108
	07			Beneficios familiares						
		071		Prima por matrimonio	6.000	6.900	6.900	6.156	7.935	9.125
		072		Hogar constituido	231.422	254.565	254.565	57.732	280.021	308.023
		073		Prima por nacimiento	12.000	13.800	13.800	0	15.870	18.251
		074		Prestaciones por hijo	164.396	180.836	180.836	4.739	198.919	218.811
		075		Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	0	1	1
		078		Prestaciones por salario vacacional	1.438.621	1.866.916	1.866.916	645.005	2.053.607	2.258.968
		079		Otros beneficios familiares	475.200	522.720	522.720	9.907	574.992	632.491
	08			Cargas legales sobre servicios personales						
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	5.679.285	6.952.825	6.952.825	0	7.648.108	8.412.919
		082		Otros aportes patronales sobre retribuciones	284.941	349.620	349.620	0	384.582	423.041
		089		Otras retribuciones	0	0	0		0	0
	09			Otras retribuciones						
		099		Otras retribuciones	0	0	0		0	0
				Total	40.585.679	49.293.364	49.293.364	8.399.500	54.223.735	60.215.273
1				BIENES DE CONSUMO						
	11			Productos alimenticios, agropecuarios y forestales						
		111		Alimentos para personas	1.300.000	1.430.000	1.430.000	259.565	1.573.000	1.730.300

		112		Alimentos para animales	0	0	0	0	0	0
		113		Productos Pecuarios	0	0	0	0	0	0
		114		Productos agroforestales y manuf.	1	1	1	0	1	1
		115		Materias primas agrop. y forestales	1	1	1	0	1	1
		116		Materias primas de origen acuatico	0	0	0	0	0	0
		119		Otros	44.000	48.000	48.000	0	50.000	52.000
	12			Prod. textiles prendas de vestir y art. de cuero y similares						
		121		Hilados y telas	8.000	9.000	9.000	16	10.000	11.000
		122		Prendas de vestir	300.000	360.000	360.000	0	396.000	435.600
		123		Confecciones textiles	22.000	24.200	24.200	1.380	26.620	29.282
		124		Cuero, pieles y similares	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282
		129		Otros	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282
	13			Productos de papel, libros e impresos						
		131		Papeles de Oficina	250.000	262.500	262.500	7.008	275.625	289.406
		132		Productos de papel y cartón	50.000	52.500	52.500	9.097	55.125	57.881
		133		Formularios, impresos y similares	59.721	62.707	62.707	1.525	65.842	69.134
		134		Productos de arte gráficas	577.500	606.375	606.375	126.770	636.694	668.528
		135		Libros, revistas y otras publicaciones	43.754	45.941	45.941	0	48.238	50.650
		136		Especies timbradas y valoradas	13.257	13.920	13.920	5.352	14.616	15.347
		139		Otros	23.086	24.241	24.241	0	25.453	26.725
	14			Productos energéticos						
		141		Combustibles derivados del petróleo	487.427	536.169	536.169	45.275	589.786	648.765
		142		Electricidad	0	0	0	0	0	0
		143		Supergas	18.248	20.073	20.073	0	22.080	24.288
		144		Carbón Mineral	0	0	0	0	0	0
		145		Productos energéticos de origen vegetal	0	0	0	0	0	0
		146		Energía Nuclear	0	0	0	0	0	0
		149		Otros	11.405	12.545	12.545	0	13.800	15.180
	15			Productos químicos derivados del petróleo y conexos						
		151		Lubricantes y otros derivados del petróleo	35.000	35.000	35.000	0	35.000	35.000
		152		Prod. medicinales y farmacéuticos	15.750	16.538	16.538	478	17.364	18.233
		153		Productos veterinarios	0	0	0	0	0	0
		154		Compuestos químicos, tintas y pinturas	40.000	20.000	20.000	0	40.000	80.000
		155		Abonos, fertilizantes, fumigantes	2.100	2.205	2.205	0	2.315	2.431
		156		Productos plásticos acrílicos y similares	2.100	2.205	2.205	1.492	2.315	2.431
		157		Artículos de caucho	42.000	44.100	44.100	0	46.305	48.620
		158		Municiones y Explosivos	0	0	0	0	0	0
		159		Otros	10.886	11.431	11.431	0	12.002	12.602
	16			Productos minerales						
		161		Productos de loza, cerámica y similares	22.209	23.319	23.319	10.000	24.485	25.709
		162		Productos de vidrio	27.760	29.148	29.148	439	30.605	32.136
		163		Materiales de Construcción	21.000	22.050	22.050	0	23.153	24.310
		164		Petróleo y Gas Natural	0	0	0	0	0	0
		169		Otros	10.886	11.431	11.431	0	12.002	12.602
	17			Productos metálicos						
		171		Productos básicos de hierro y acero	5.443	5.715	5.715	0	6.001	6.301
		172		Productos básicos metálicos no ferrosos	16.330	17.146	17.146	0	18.003	18.904
		173		Accesorios metálicos	16.330	17.146	17.146	15	18.003	18.904
		174		Estructuras metálicas acabadas	21.000	22.050	22.050	0	23.153	24.310

		175		Material y equipo bélico	0	0	0		0	0
		176		Herramientas menores	5.443	5.715	5.715	0	6.001	6.301
		179		Otros	12.125	12.732	12.732	0	13.368	14.037
	19			Otros bienes de consumo						
		191		Útiles de oficina	77.000	84.700	84.700	100	93.170	102.487
		192		Elementos de limpieza y aseo	35.302	38.833	38.833	6.931	42.716	46.987
		193		Artículos y accesorios eléctricos	16.500	18.150	18.150	140	19.965	21.962
		194		Art. menores médico-quirúrgicos	37.400	41.140	41.140	0	45.254	49.779
		195		Artículos educacionales, culturales y deportivos	5.500	6.050	6.050	0	6.655	7.321
		196		Útiles de cocina y comedor	11.405	12.545	12.545	0	13.800	15.180
		197		Artículos y accesorios informáticos	272.022	299.225	299.225	26.257	329.147	362.062
		198		Repuestos y accesorios	68.429	75.272	75.272	0	82.799	91.079
		199		Otros	68.429	75.272	75.272	289	82.799	91.079
				Total	4.150.748	4.505.689	4.505.689	502.129	4.902.502	5.353.419
2				SERVICIOS NO PERSONALES						
	21			Servicios básicos						
		211		Teléfonos, telégrafos y similares	3.641.801	4.005.981	4.005.981	392.127	4.406.579	4.847.237
		212		Agua	1	1	1	0	1	1
		213		Electricidad	1	1	1	0	1	1
		214		Gas	0	0	0	0	0	0
		215		Otros	19.239	21.163	21.163	0	23.279	25.607
	22			Publicidad, impresiones y encuadernaciones						
		221		Publicidad	40.000	42.000	42.000	4.160	44.100	46.305
		222		Propaganda	0	0	0	0	0	0
		223		Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	73.500	77.175	77.175	9.000	81.034	85.085
		229		Otros	13.125	13.781	13.781	0	14.470	15.194
	23			Pasajes, viáticos y gastos de traslado						
		231		Pasajes dentro del país	33.000	36.300	36.300	0	39.930	43.923
		232		Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	0	1	1
		233		Pasajes contratados fuera del país	1	1	1	0	1	1
		234		Viáticos dentro del país	33.000	36.300	36.300	0	39.930	43.923
		235		Viáticos fuera del país	11.000	12.100	12.100	0	13.310	14.641
		236		Otros gastos de traslado en el exterior	1	1	1	0	1	1
		239		Otros gastos de traslado	420.750	462.825	462.825	182.239	509.108	560.018
	24			Transporte de carga, serv. compl. y almace.						
		241		Servicio de mudanza contratados dentro del país	1	1	1	0	1	1
		242		Servicio de mudanza contratados fuera del país	0	0	0	0	0	0
		243		Almacenamiento contratado dentro del país	0	0	0	0	0	0
		244		Almacenamiento contratado fuera del país	0	0	0	0	0	0
		245		Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	0	1	1
		246		Fletes y otros gastos contratados fuera país	0	0	0	0	0	0
		247		Correspondencia y encomiendas contratados dentro país	55.000	60.500	60.500	6.381	66.550	73.205
		248		Correspondencia y encomiendas contratados fuera país	1	1	1	0	1	1
		249		Otros	33.000	36.300	36.300	0	39.930	43.923
	25			Arrendamientos						
		251		De Inmuebles contratados dentro del país	30.000	30.000	30.000	0	30.000	30.000
		252		De Inmuebles contratados fuera del país	0	0	0	0	0	0
		253		De equipos de computación	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282

		254		De equipos de oficina	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282
		255		De equipos y aparatos de audio y comunicación	38.500	42.350	42.350	4.383	46.585	51.244
		256		De máquinas y equipos de construcción	0	0	0	0	0	0
		257		De equipos de transporte y similares	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282
		259		Otros gtos. arrendamiento	316.800	348.480	348.480	16.500	383.328	421.661
	26			Tributos, seguros y comisiones						
		261		Impuestos directos	0	0	0	0	0	0
		262		Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
		263		Tasas y otros	0	0	0	0	0	0
		264		Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	200.000	220.000	220.000	39.372	242.000	266.200
		265		Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país	0	0	0	0	0	0
		266		Comisiones bancarias dentro del país	59.400	65.340	65.340	15.201	71.874	79.061
		267		Comisiones bancarias fuera del país	0	0	0	0	0	0
		269		Otros	16.500	18.150	18.150	0	19.965	21.962
	27			Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza						
		271		De inmuebles e instalaciones	440.000	484.000	484.000	33.227	532.400	650.000
		272		De máquinas y equipos industriales	0	0	0	0	0	0
		273		Serv. mantenimiento de automotores	55.000	60.500	60.500	400	66.550	73.205
		274		De otros medios de transporte	0	0	0	0	0	0
		275		Serv., mant. mobiliario y eq. de oficina y comp.	44.000	48.400	48.400	9.564	53.240	58.564
		276		De otras. máq. y equipos	19.800	21.780	21.780	9.917	23.958	26.354
		277		De vías de comunicación	0	0	0	0	0	0
		278		De limpieza, aseo y fumigación	1	1	1	0	1	1
		279		Otros	11.000	12.100	12.100	0	13.310	14.641
	28			Servicios técnicos, profesionales y artísticos						
		281		Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad	0	0	0	0	0	
		282		Servicios profesionales y técnicos	673.200	740.520	740.520	23.922	814.572	896.029
		283		Servicios médicos, sanitarios y sociales	0	0	0	0	0	0
		284		Servicio de capacitación	165.000	181.500	181.500	4.880	199.650	219.615
		285		Servicios informáticos, anexos	825.000	907.500	907.500	83.403	998.250	1.098.075
		286		Artísticos y similares	48.098	52.907	52.907	0	58.198	64.018
		289		Otros servicios técnicos	96.195	105.815	105.815	10.428	116.396	128.036
	29			Otros servicios no personales						
		291		Servicio de vigilancia y custodia	1	1	1	0	1	1
		292		Contratación de equipos, salas y conexos	33.000	36.300	36.300	0	39.930	43.923
		293		Servicios portuarios	0	0	0	0	0	0
		294		Servicios de alimentación	46.750	51.425	51.425	0	56.568	62.224
		295		Mantenimiento de representaciones en el exterior	0	0	0	0	0	0
		296		Gastos de protocolo	313.500	344.850	344.850	0	379.335	477.269
		297		Derechos y regalías	0	0	0	0	0	0
		298		Partidas gastos Entes Descentralizados del Presup. Nal.	0	0	0	0	0	0
		299		Otros	55.000	60.500	60.500	0	66.550	73.205
				Total	7.926.167	8.709.452	8.709.452	845.104	9.570.748	10.642.202
	3			BIENES DE USO						
		31		Maquinaria y equipos de producción						
		32		Maq., mobiliario y equipos de oficina						
		321		Máquinas de escribir y calcular	22.000	24.200	24.200	0	26.620	29.282
		322		Eq. de telefonía y similares	50.000	55.000	55.000	0	60.500	66.550
		323		Equipos de informática	920.000	242.000	242.000	0	266.200	292.820

		324	Eq de imprenta, fotocopiadoras	209.000	229.900	229.900	5.684	252.890	278.179
		325	Eq. eléctricos de uso doméstico	80.000	88.000	88.000	36.290	96.800	106.480
		326	Mobiliario de oficina	72.700	79.970	79.970	0	87.967	96.764
		329	Otros	10.000	11.000	11.000	0	12.100	13.310
33			Equipamiento sanitario y científico						
34			Equipos educacional, cultural y recreativo						
		341	Equipos audiovisuales y de fotografía	500.000	1	1	0	1	1
		342	Obras de arte y piezas de museo	0	0	0	0	0	0
		343	Equipos deportivos y recreativos	0	0	0	0	0	0
		344	Mobiliario afectado a estas actividades	0	0	0	0	0	0
		349	Otros equipos educacionales, culturales y recreativos	0	0	0	0	0	0
35			Equipos de transporte y comunicación						
		351	Ómnibus	0	0	0	0	0	0
		352	Camiones	0	0	0	0	0	0
		353	Otros vehículos automóviles	2.300.000	1	1	0	1	1
		354	Equipos ferroviarios	0	0	0	0	0	0
		355	Embarcaciones	0	0	0	0	0	0
		356	Aeronaves	0	0	0	0	0	0
		357	Equipos de tracción y elevación	0	0	0	0	0	0
		358	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	0	0
		359	Otros	0	0	0	0	0	0
36			Motores y repuestos mayores						
		361	Para máquinas equipos de producción	1	1	1	0	1	1
		362	Para máquinas y equipos de oficina	55.000	60.500	60.500	0	66.550	73.205
		363	Para equipos médicos, sanitarios y científicos	1	1	1	0	1	1
		364	Para equipos educacionales, culturales y recreativos	1	1	1	0	1	1
		365	Para equipos de transporte	55.000	60.500	60.500	0	66.550	73.205
		366	Para equipos de tracción y elevación	1	1	1	0	1	1
		367	Para equipos de comunicación	24.750	27.225	27.225	0	29.948	32.942
		369	Otros	11.000	12.100	12.100	0	13.310	14.641
37			Tierras, edificios y otros bienes preexistentes						
		371	Tierras y terrenos	1	1	1	0	1	1
		372	Edificios e instalaciones	10.500.000	3.388.000	3.388.000	0	3.726.800	4.099.480
38			Construcciones, mejoras y reparaciones mayores				0		
39			Otros bienes de uso						
		391	Equipo militar y seguridad	0	0	0	0	0	0
		392	Semovientes	0	0	0	0	0	0
		393	Programas de computación y similares	1	1	1	0	1	1
		394	Activos intangibles	0	0	0	0	0	0
		398	Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal	0	0	0	0	0	0
		399	Otros	11.000	12.100	12.100	0	13.310	14.641
			Total	14.820.456	4.290.503	4.290.503	41.974	4.719.553	5.191.507
5			TRANSFERENCIAS						
	55		Transferencias ctes. a instituciones s/fines de lucro						
		559	Transferencias ctes. a otras inst. s/fines de lucro	275.000	302.500	302.500	0	332.750	366.025
	56		Transferencias capital a instituciones s/fines de lucro						
		569	Transferencias capital a otras inst. s/fines de lucro						
			Total	275.000	302.500	302.500	0	332.750	366.025
7			GASTOS NO CLASIFICADOS						

	72			Otros Gastos Extraordinarios						
		721		Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	221	20.000	20.000
				Total	20.000	20.000	20.000	221	20.000	20.000
				TOTAL	67.778.051	67.121.508	67.121.508	9.788.928	73.769.288	81.788.425

A continuación, se solicita un cuarto intermedio, el que fue aprobado por mayoría de 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:31’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS, JULIO FUNGI, MIGUEL DEL PUERTO, EMILIO CÁCERES Y MAYRA CAMACHO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OMAR FALERO, CARLOS PAZOS, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y MARCELO GALLO.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** **

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: 5 DE MAYO,
DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, vengo a proponer a los compañeros este tema y agradezco muchísimo que lo hayan aprobado porque, primero, el 5 de mayo es una fecha en la que lo que se hace es tratar de poner la información para toda la gente. Esta es una enfermedad que ya no es una enfermedad oculta ni que haya poca gente; hay mucha gente que sufre de esta enfermedad, que hasta hace poco era difícil de diagnosticar, pero ahora la salud y los avances de la ciencia han hecho que se diagnostique con más rapidez, por suerte, para preservar la salud de la gente. A veces uno piensa en esta enfermedad, que es una enfermedad autoinmune, que daña el revestimiento intestinal y que provoca que distintos productos alimenticios -que ahora rápidamente los voy a ir diciendo- generen reacciones. Por ejemplo: golosinas y helados; leche infantil para el crecimiento elaborada a base de cereales; cereales; bebidas de máquinas expendedoras, incluido el café; productos congelados empanados; chocolates; panes y pasteles, por supuesto; dulces; papas fritas; sopas. Muchas de ellas, dentro de su composición, cocción o hechura, tienen trigo, cebada o centeno, cualquiera de estos productos que producen los problemas digestivos que tienen las personas celíacas. Los síntomas que se reflejan más notorios son: dolor abdominal; diarrea; náuseas; gases; estreñimiento; inflamación; sensación de llenura; vómitos; heces grasosas con mal olor; irritabilidad; depresión -la lista es realmente variada-; problemas en el aparato reproductivo femenino, como la infertilidad, abortos involuntarios, saltos de períodos menstruales; y otros síntomas, como problemas en los huesos, anemia, dolor de cabeza, fatiga, convulsiones, adormecimiento de extremidades, úlceras, dermatitis, herpetiforme y una gran cantidad de enfermedades que tienen que ver también con la absorción de vitaminas a nivel del intestino, entre otras cosas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:35’.

Desde el año 1989, se hizo la declaración de interés nacional de la enfermedad celíaca. En realidad, creo que lo que todos deberíamos hacer es aportar y ayudar a las familias, que algunas la padecen

por completo, toda la familia tiene esta enfermedad. ¿Eso qué significa? Un aumento del gasto y del costo que la alimentación tiene en esa familia. Más allá de que desde el MIDES y desde el gobierno se entrega una canasta, que puede ser una canasta efectivamente o la nueva modalidad, que es dar el dinero para que puedan comprar determinados productos, sabemos que eso a veces es insuficiente. Lo que es peor es a la gente que sufre esta enfermedad a veces se le dificulta encontrar lugares donde sentarse a comer o donde comprar los productos, más allá de que sean más caros. ¿Por qué? Primero, no puede haber ninguna contaminación cruzada; eso tiene una seguridad alimentaria y lleva todo un proceso de elaboración de los productos muy delicada. Cada vez que hablamos de que hay que separar una cocina de la cocina normal, que se tienen que tener separados todos los implementos, que no puede haber ninguna traza de contaminación, no es que le eche una cucharada de harina. No, ni trazas. No se pueden utilizar los mismos instrumentos y eso encarece muchísimo cualquier negocio.

Es por eso que nosotros hoy venimos con una propuesta, que es pedir al Ejecutivo Nacional que haga una reducción del IVA en cada uno de los productos que sí pueden comer las personas que están afectadas por esta enfermedad, para los celíacos; enviar también una minuta al Ejecutivo Departamental para que cada comercio que tenga alimentos para personas celíacas o locales de venta -pequeños y medianos comercios- que pongan góndolas o estanterías diferenciadas de venta de productos alimenticios, en un número mayor de diez, para personas celíacas, tengan una reducción de la contribución inmobiliaria de un 50%, que no es mucho lo que le ayuda al comercio, pero es una motivación; no significa para el erario departamental un gran costo, es muy poco lo que significa para la contribución un 50% de descuento-; y que se estudie también la posibilidad de una exoneración o una disminución de la tasa de higiene ambiental para esos comercios. Viene a ser una ayuda para el comercio, una motivación para que se pueda ampliar el espectro de ofrecimiento de comidas y, a su vez, eso también sirve para una disminución de los costos para aquellas familias que tienen que comprar y tienen que mantenerse con estos productos, que son especiales.

¿Por qué nos motivamos hoy a hacerlo? No solamente porque en mayo se cumple esta fecha, que es la del Día del Celíaco, sino que también la Intendencia está haciendo la modificación presupuestal y eso nos motiva a plantearlo ahora para que sea elevado al Ejecutivo Departamental también el pedido de que lo pueda hacer. Sabemos que la Junta no puede determinar una baja de los valores, pero esta instancia es oportuna porque estamos en el momento indicado para que desde el Ejecutivo Departamental se pueda hacer, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con la edil preopinante, pero hay una cosa básica del enfermo celíaco, que es la clínica. Para llegar a un enfermo celíaco es muy difícil llegar por la sintomatología que presenta. El enfermo celíaco se descubre cuando recién tiene los primeros síntomas, cuando es niño, o sea, lo tiene que seguir un pediatra. En el adulto mayor es muy difícil la sintomatología y para llegar a un diagnóstico 100% es muy difícil.

Entonces -para mí- lo que habría que proponer es un seguimiento en la atención primaria sobre el celíaco, porque es muy fácil llegar a la fecha del celíaco y decir: "Ah, el Día del Celíaco", pero mucha gente es celíaca y no sabe. Primero, no llega al tratamiento adecuado para saber si es celíaco o no. Los tratamientos adecuados para saber si eres celíaco serían análisis de sangre y biopsia intestinal; si no, no llegas al diagnóstico nunca.

La clínica -como dijo la preopinante- es pérdida de cabello, diarrea; hay mucha más sintomatología. Después -lo que le faltó decir a la preopinante- lo peor para los celíacos es que se le desarrolla lo que se llama fibrosis quística. En la fibrosis quística -para el que no conoce- se cambia el tejido pulmonar por el tejido conjuntivo, entonces no tienes cómo expandir el pulmón y mueres de asfixia o entubado de por vida hasta que te desconectan.

Entonces, me parece que, antes de llegar al día y todo eso, se podría proponer que, a través de la Intendencia Departamental, de la Dirección de Higiene, se haga una atención primaria al posible enfermo celíaco -que cada vez están aumentando más- porque hay que llegar a la clínica y hay gente que no tiene posibilidad de cómo llegar al diagnóstico precoz de esta enfermedad. Hay niños que pasan cinco, seis, siete años como celíacos y nadie se los diagnostica porque no llegan a un pediatra que pueda diagnosticar la enfermedad por sangre y por intestino; o la familia no deja porque, cuando se le dice que se le va a hacer una biopsia intestinal a un niño, dicen: “No, ni pensar. ¿Cómo se le va a hacer una biopsia en el intestino?”.

El 90% del diagnóstico del celíaco es la biopsia intestinal. Si no, no sale, porque ni en sangre sale. Entonces me parece que, a través de la Intendencia, para la gente que no tiene cómo llegar a un diagnóstico, a través de la Dirección de Higiene -que hay médicos y se pueden proponer distintos tipos de exámenes- poder llegar y que lo puedan derivar. Me parece eso. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, me parece oportuno decir que ambos ediles que me precedieron el uso de la palabra hicieron una acertada alocución de la temática desde su visión, por lo tanto, ninguna de las dos mociones que ellos propusieron son excluyentes. Entiendo que, dentro de todo lo que hablaron, evidentemente hay mociones que se van a tratar.

Me parece que son dos enfoques empáticos con la situación y eso es lo que me parece que hay que generar desde diferentes puntos de vista, la empatía, así sea con la enfermedad celíaca como con otras intolerancias, alergias con la misma diabetes, con otras enfermedades; ir empezando ese camino de empatía de los diferentes roles o de los diferentes puntos de vista que podamos tratar. Me parece que ambos ediles encauzaron este tema desde dos puntos de vista totalmente válidos y complementarios entre sí. Desde mi lugar, tienen todo el apoyo ambos. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Escuché atentamente lo que manifestaron precedentemente ambos ediles y lo que yo quería manifestar simplemente es sobre una de las cosas que dijo la Edil Peña. Ella hizo referencia a la contribución inmobiliaria, entonces lo que yo estaba pensando es que no todos los que tienen comercio son propietarios, sino que muchos son arrendatarios, pero todos tienen que pagar higiene ambiental y el compañero hacía referencia también a...

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Patente de lecheros, por los productos lácteos.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Entonces sería poder extender lo que dijo la Edil Peña, para que haya una reducción o un descuento en la tasa de higiene ambiental y también patente lechera a aquellos que venden productos lácteos. Es eso simplemente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Hay una apreciación que yo, para apurar, no comenté.

Las tasas son cobros que hacen las instituciones, tanto departamentales como nacionales, a cambio

de un servicio. Si la tasa es menor, es porque el servicio tiene que ser menor, por eso a veces no es fácil poder descontar de la tasa.

Hay antecedentes ya, antecedentes que hubo con el COVID en el año 2020, que tienen que ver con descuentos de contribución; hay antecedentes que tuvieron que ver con el bicentenario de José Pedro Varela -que ustedes votaron-, de que quien arreglara el frente de su casa tendría un descuento de la contribución inmobiliaria. O sea, el descuento de la contribución inmobiliaria es más fácil. No recuerdo bien el caso puntual, pero se dio que, al haber voluntad de descontarle al comerciante -que estuvo muy bien lo que aclaró la Edil Juárez-, el propietario era el que recibía el beneficio, pero lo que se decía en ese caso era que debía trasladarlo al inquilino; si no, no se podía hacer uso de ese beneficio. Entonces también hay antecedentes en la Intendencia de que eso se puede hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, vamos a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción de la Edil Adriana Peña, de pedir al Ejecutivo Nacional que haga una reducción del IVA en los productos que pueden comer los celíacos; también a la Intendencia Departamental, para que cada comercio pequeño o mediano que tenga góndolas diferenciadas de productos alimenticios para celíacos -por ejemplo, más de diez- tengan una rebaja del 50% en la contribución inmobiliaria.

No sé si ahí quiere agregarle a la moción que se tenga en cuenta -como en la pandemia- que se traslade el inquilino.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y se estudie también una disminución de la tasa de higiene ambiental, con el agregado -si usted está de acuerdo de la Edil Violeta Juárez- de poder extenderse también al impuesto de patente de lecheros.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Eso no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No va. Esa sería la moción de la Edil Adriana Peña. Después está la moción de Gallo, de elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que, a través de la Dirección de Higiene, se haga una atención primaria al posible enfermo celíaco.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito votación nominal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Las dos, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al ser complementarias, ¿están de acuerdo en votar las dos juntas?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de elevar al Ejecutivo Nacional la petición de que se realice una reducción del IVA en los productos que pueden ser consumidos por los celíacos, solicitar al Ejecutivo Departamental que cada comercio pequeño o mediano que tenga góndolas diferenciadas de productos alimenticios para celíacos -por ejemplo, más de diez- tengan una rebaja del 50% en la contribución inmobiliaria -en caso de no ser propietario, el arrendador traslade el beneficio al inquilino- y que se estudie también una disminución de la tasa de higiene

ambiental; y la moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de solicitar a la Intendencia Departamental que, a través de la Dirección de Higiene, se haga una atención primaria al posible enfermo celíaco.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Maximiliano Fernández, Nicolás Cabral, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, María Noel Pereira.

Son 29 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voté afirmativamente siguiendo los pasos del Dr. Mario García, que el 21 de setiembre del año 2012 solicitó al Gobierno Nacional la exoneración del IVA para todos los tipos de productos para celíacos. Eso me motiva a votar afirmativamente esto. Gracias, Sra. Presidenta.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN
FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 300 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 1432/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.432/023. Minas, 19 de abril de 2023. VISTO: solicitud de regularización de edificaciones en el Padrón N° 300, de la Localidad Catastral de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que el 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. II) las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local (ya se trate de: división de suelo, ocupación, uso, edificación, movimientos de suelo, afectación de la vegetación o cualquier otra) que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo. III) que de conformidad con los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. Según el Informe N° 127/023, de 10 de febrero de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares referentes a invasiones al retiro lateral y frontal (Arts. 72 y 94) que datan del Año 2020 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental

Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). CONSIDERANDO: I) el informe Nº 557/023, de 1º de marzo de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, que es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. Corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En formulario “Permiso de Edificación” y “Permiso de obras Sanitarias” surge como propietaria la Sra. Jessica Vallarino Pereira titular de la C.I. 4.612.271-9 del Padrón Nº 300 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, calidad que ha sido acreditada mediante copia simple de escritura de compraventa de 1 de julio de 2020. II) habiendo cumplido la petición de tolerancia acompañada de informe del técnico responsable, que fundamenta y justifica dicha solicitud, corresponde que los presentes obrados sean elevados al Intendente para que resuelva su pertinencia y, para el caso afirmativo, se remitan los antecedentes administrativos a la Junta Departamental para su aprobación definitiva, autorizando el otorgamiento de un permiso precario y revocable de la situación fuera de ordenamiento de conformidad con los Artículos 131 y 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. III) en razón de las irregularidades constatadas correspondería iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal c), e) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, siendo sujeto de responsabilidad sancionatoria por falta leve el propietario del padrón, con multa que oscila entre 10 y 70 UR debiéndose ponderar la existencia de agravantes y atenuantes en el caso concreto luego de resuelto definitivamente la tolerancia solicitada. ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, del 21 de diciembre de 2021. El Intendente Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1º.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre 2021). 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las invasiones de retiros conforme al punto 1 del Informe Nº 127/023, de 10 de febrero de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial. 3º.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario Sra. Jessica Vallarino Pereira, titular de la C.I. 4.612.271-9 del Padrón Nº 300 de la Localidad Catastral de Villa Serrana (Art. 75 Decreto 500/991). 4º.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleya a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón Nº 300 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Jessica Vallarino Pereira, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto

Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Adriana Peña, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón Nº 300 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Jessica Vallarino Pereira, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 3801.

DECRETO Nº 3801.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón Nº 300 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Jessica Vallarino Pereira, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:55’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN
FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN Nº 515 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución Nº 1200/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN Nº 1.200/023. Minas, 23 de marzo de 2023. VISTO: la solicitud de regularización del padrón Nº 515, suburbano de la localidad Villa Serrana. RESULTANDO: I) que el 2 de mayo de 2022, se inicia la regularización de las construcciones existentes en el padrón antes mencionado, solicitando tolerancia. II) que el 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el Informe Nº 99/2023, de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del año 1960 (anteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, 10 de junio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b)

Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) Ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. En tal sentido, corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En formulario “Permiso de Edificación” y “Permiso de obras Sanitarias” surge identificada la Sra. Laura Rita ALSINA COMPANY titular de la C.I. 1.109.563-6 como propietaria del Padrón N° 515 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, calidad que ha sido acreditada mediante certificado notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa, las edificaciones existentes del padrón N° 515, suburbano de la localidad de Villa Serrana, con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 y 132 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las disconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - según el informe N° 99/2023, de 6 de febrero de 2023. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 515 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Laura Rita Alsina Company, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Esta comisión considera que las excepciones son de carácter leve y fundamenta su opinión favorable en que esta Junta Departamental entiende pertinente y primordial la conservación del patrimonio, contemplando que la construcción de referencia data del año 1960 y es una de las originales de Villa Serrana. Fdo.: Adriana Peña, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 515 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Laura Rita Alsina Company, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3802.

DECRETO N° 3802.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de

ordenamiento, al Padrón N° 515 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Laura Rita Alsina Company, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1505/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.505/023. Minas, 26 de abril de 2023. VISTO: el oficio N° 32/023, de 1° de marzo de 2023, de la Dirección General de Servicios Técnicos. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio de los vehículos matrículas POF 0351, POF 0352, POF 0353, POF 0354, POF 0355 y POF 0356. CONSIDERANDO: I) la nota presentada por la Empresa Homero de León, de 23 de marzo de 2023, por recambio de unidades pertenecientes a la Licitación LA N° 17/2013 y LA N° 15/2017. II) el Informe N° 991/023, de 18 de abril de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, en el cual se sugiere recabar la autorización de la Junta Departamental de Lavalleja para la enajenación de los vehículos que salen del dominio público, de acuerdo al artículo 37 numeral 2 de la ley 9.515. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para solicitar la autorización de la enajenación de los vehículos matrícula POF 0351, POF 0352, POF 0353, POF 0354, POF 0355 y POF 0356 en las presentes condiciones y en cumplimiento del Art. 37 num. 2° de la Ley 9.515, de los cuales se detallan los siguientes datos identificatorios: POF 0351 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2, POF 0352 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2, POF 0353 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2, POF 0354 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2, POF 0355 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2, POF 0356 - Camioneta DOB. C/CAJA WINGLE 5 UPGRADE 4X2 LUXURY 2.2. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas POF-0351 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2), POF-0352 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2), POF-0353 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2), POF-0354 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2), POF-0355 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2) y POF-0356 (camioneta dob. c/caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2), en cumplimiento de lo establecido por el Artículo N° 37 Numeral 2° de la Ley N° 9.515 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental

para proceder a la enajenación de los vehículos camionetas doble cabina con caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2, matrículas POF-0351, POF-0352, POF-0353, POF-0354, POF-0355 y POF-0356.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3803.

DECRETO N° 3803.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos camionetas doble cabina con caja Wingle 5 Upgrade 4x2 Luxury 2.2, matrículas POF-0351, POF-0352, POF-0353, POF-0354, POF-0355 y POF-0356, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES

ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR LICENCIA DE LOS SRES. EDILES

FELIPE DE LOS SANTOS Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, por el compañero Edil Felipe De los Santos, mientras dure su licencia, ocuparía ese lugar el compañero Edil Raúl González en todas las comisiones que correspondan.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a decir cuáles son las comisiones que integra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las comisiones investigadoras y especiales que integra el Sr. Edil Felipe De los Santos: Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento y Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tengo una apreciación para hacer.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - También está la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa es por decreto. Designado está usted mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sobre esto de la comisión que acaba de mencionar, quería preguntar -sin ánimo de debatir- si el local ya fue comprado o no.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En diciembre del año pasado se firmó el boleto de reserva y se dio un plazo de seis meses para regularizar planos en la Intendencia. No me acuerdo si eran seis o eran ocho, pero ese plazo vence ahora, a mitad de año.

Eran ocho meses -me apunta el compañero Edil González-, por lo que se estará venciendo a fines de julio, agosto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien, porque dice “posible futuro local”, pero en realidad ya se compró.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:00’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es el nombre que tiene la comisión. Lo que la comisión está haciendo es el seguimiento hasta que se concrete la compra.

Vamos a leer las comisiones que integra el Edil Joaquín Hernández.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las comisiones investigadoras y especiales que integra el Sr. Edil Joaquín Hernández: Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento (como Presidente), Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” y Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, en lugar del compañero Joaquín Hernández, quiero proponer a la Edil Violeta Juárez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de designar al Sr. Edil Raúl González como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento y de la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos; y la moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de designar a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento (como Presidente), de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” y de la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 091/2023, 092/2023, 093/2023 y 094/2023.

RESOLUCIÓN N° 091/2023.

VISTO: Las licencias concedidas a los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Felipe De los Santos, por Resoluciones N°s 079/2023 de fecha 28 de abril del cte. y 071/2023 de fecha 21 de abril del cte. respectivamente.

CONSIDERANDO: Que los mismos son integrantes de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase a la Sra. Edil Violeta Juárez como Presidente y al Sr. Raúl González como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, mientras duren las licencias aceptadas por las resoluciones referidas en el visto.

- Notifíquese a los señores ediles designados.

RESOLUCIÓN N° 092/2023.

VISTO: La licencia concedida al Sr. Edil Felipe De los Santos, por Resolución N° 071/2023 de fecha 21 de abril del cte. hasta el día 21 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Raúl González como integrante de la Comisión seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini mientras dure la licencia referida en el Visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 093/2023.

VISTO: La licencia concedida al Sr. Edil Joaquín Hernández por Resolución N° 079/2023 de fecha 28 de abril del cte., hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese a la señora edil designada.

RESOLUCIÓN N° 094/2023.

VISTO: La licencia concedida al Sr. Edil Joaquín Hernández por Resolución N° 079/2023 de fecha 28 de abril del cte., hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO: Que el mismo integraba la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.
- Notifíquese a la señora edil designada.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMA QUE SOLICITÓ A LA
SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESTABLECER CONTACTO CON
LA ONSC PARA LA REALIZAR CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 27 de abril de 2023. La Comisión de Presupuesto informa al Plenario que solicitó a la Sra. Presidente de la Junta Departamental, realizar los contactos pertinentes con la Oficina Nacional de Servicio Civil, para: 1. Realizar concursos externos para llenar 3 cargos vacantes de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo cargos contratados. 2. Realizar concurso interno entre los funcionarios que revisten el cargo de Oficial 2° para llenar 1 cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo cargos presupuestados en el presente año, para que el funcionario con

mayor puntaje ascienda inmediatamente al cumplirse un año de antigüedad. Las vacantes generadas con dicho ascenso y por otros motivos, dentro de los cargos Oficial 1° y 2°, serán ocupadas de acuerdo a la lista de prelación del concurso administrativo realizado el 19 de diciembre de 2022 y del que se realizará este año, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo que establece la Resolución 036/2016, la lista de prelación en los concursos se mantendrá por dos años. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, en el que comunica que solicitó a la Sra. Presidente de la Junta Departamental realizar los contactos pertinentes con la Oficina Nacional de Servicio Civil para realizar concursos externos para llenar tres cargos vacantes de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo cargos contratados y realizar concurso interno entre los funcionarios que revisten el cargo de Oficial 2° para llenar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo cargos presupuestados en el presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:04’.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO
A VISITA REALIZADA A LOS HOGARES ESTUDIANTILES DE
DEPENDENCIA DE LA INTENDENCIA DPTAL. EN MONTEVIDEO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 26 de abril de 2023. La Comisión de Asuntos Sociales, representada por sus integrantes Sra. Edil Beatriz Larrosa, Sra. Edil Servanda Caitano y Sr. Edil Mauro Álvarez, informa que, ante los reiterados planteos de padres y estudiantes usuarios, el pasado jueves 13 de abril del cte. visitó los hogares estudiantiles de dependencia de la Intendencia Departamental en Montevideo, uno ubicado en calle Martínez Trueba y el otro en calle Fernández Crespo. Esta comisión comunica que se realizó una recorrida por las instalaciones, se observó el estado de situación de los mencionados hogares y se llevó a cabo un intercambio con sus encargados y los estudiantes. De lo dialogado surgieron asuntos que serán expuestos en el plenario por los ediles integrantes de la comisión que asistieron al encuentro. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quería comentarles que fue muy productiva esta visita. La visita fue ante reiterados planteos de padres y de estudiantes, reiterados planteos de diferentes situaciones, pero sinceramente no detectamos absolutamente ningún tipo de anormalidad. Todo lo contrario, conversamos con los estudiantes, con los funcionarios, con las encargadas y en los dos observamos, detectamos y sentimos que realmente son hogares que funcionan; funcionan desde siempre. Por lo que hablábamos con una de las encargadas que hace más tiempo que está -la de Martínez Trueba, que es el hogar de varones-, siempre ha funcionado así, muy buena concurrencia, estudiantes espectaculares que se reciben, hay varios en derecho, ingeniería, arquitectura, y

realmente son chiquilines que terminan sus carreras, por más que allí van hasta cierto grado, hasta tercer año, pero continúan y muchos de ellos trabajan.

Realmente fue muy satisfactorio y nos sentimos halagados de haber ido. Era la primera vez que ediles de una comisión concurrían a observar el funcionamiento de estos hogares. Respecto a todas las situaciones y los planteos que tuvimos de padres de estudiantes, no observamos nada negativo. La verdad que fue hermoso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, primero que nada, esto surge porque nos habían llegado algunos planteos, que eran un poco preocupantes, respecto al funcionamiento de los hogares. Primero, no se habló solamente con los funcionarios. Los que allí viven además son ciudadanos de Lavalleja, mayores de edad, entonces, sin tener que pedirle permiso a nadie, conversamos abierto y jugado con los gurises y la verdad que un espectáculo. Las cosas como son. Están contentos. De los que estaban, algunos estaban estudiando, obviamente. No hubo nadie que nos haya reclamado absolutamente nada.

Algunas apreciaciones de mejorar, sí, como todo; nosotros acá estamos en un lugar precioso y queremos mejorarlo, porque es chico. Esas cosas pasan. Capaz que mejorar un poco el mobiliario en uno de los hogares, que ya tiene sus años. Era la primera vez que iba y quedé gratamente sorprendido con el orden, la limpieza, el respeto y el silencio que reina ahí adentro cuando los gurises están estudiando, porque había gurises estudiando; y no solamente el respeto de los funcionarios hacia los gurises, sino entre ellos mismos.

Uno miraba aquello -principalmente el de Martínez Trueba- y decía: si esas sillas, que parece que hace como veinte años que están ahí, hablaran, si esas mesitas hablaran e hicieran historias de los gurises que han pasado por ahí, lo que debe ser. La verdad que quedé asombrado de muchas cosas y del trabajo. No me voy a poner a hacer anécdotas, pero sí pude ver algo -capaz que es por la formación que tengo de trabajar con adolescentes-: la dedicación de los funcionarios, que nos decían de memoria en qué estaban estudiando y los horarios que hacía cada uno de los gurises. Hay uno de los hogares que tiene sesenta gurises y la funcionaria encargada sabe a qué hora entran, a qué hora salen, cuánto demoran en llegar, qué carrera están haciendo, los nombres; y fuimos ahora, en abril, recién estaban arrancando. Es increíble. Creo que esas cosas también hay que compartirlas. No existen o, por lo menos, no se logró comprobar que haya habido situaciones irregulares; tampoco que hayan quedado gurises sin poder ingresar por llegar fuera de hora. Reitero, no pudimos comprobarlo. Todo lo contrario, incluso están debidamente documentados los horarios en que entran y salen, porque tienen que firmar en un cuaderno donde dicen a qué hora se van; incluso, en algunos casos, dicen si van a pernoctar o no; tienen esa libertad como cualquier ciudadano del país. La verdad que, en lo personal, quedé gratamente sorprendido. Tanto es así que, hablando con las dos encargadas y haciendo directamente una propuesta, les decía que estaría bueno que esa experiencia que han tenido los gurises -no solamente en el hogar-, ese cambio tan fuerte que hay entre irse de Minas a estudiar a Montevideo, para que esos mismos gurises -quizás, si les da el tiempo y tienen ganas- puedan hacer una especie de actividades aquí, en nuestro departamento, ya que hay gurises de varias zonas del departamento, y compartan su experiencia en bachillerato, principalmente, en sexto año de los liceos, que al año siguiente se van, porque los gurises, además, te cuentan su experiencia, qué significó ese cambio y cómo se debe preparar la familia. Eso me

llegó también. Tengo un hijo adolescente que tiene dieciséis, casi diecisiete años, y sé que el año que viene va a ir a estudiar a Montevideo, entonces esas cosas, a esta altura del partido, te hacen ver cómo esas experiencias se pueden transmitir entre los mismos gurises. Quizás eso haya que hablarlo también con la Dirección de Servicios Sociales -lo hablamos con los compañeros que fueron a esta actividad- para proponer ese proyecto, si lo creen viable y si los gurises se empoderan y lo quieren hacer, porque no hay ninguna obligación.

La verdad, se lo decía a mi bancada también, quedé gratamente sorprendido e insisto en lo siguiente: no pudimos comprobar nada de que haya habido anomalías. Quizás, problemas como hay en todo tipo de instituciones, cosas para arreglar, sí, por supuesto y se está en vía de solucionarlo, pero no comprobamos nada de lo que nos habían “denunciado”, de que había gurises que no podían ingresar después de cierta hora, etc. Estamos en condiciones de decirles que, en realidad, en el reglamento de funcionamiento que tienen pueden llegar a la hora que tengan que llegar, no van a quedar durmiendo en la calle; lo que no se puede hacer es llegar a las tres de la mañana y ponerse a cocinar, por ejemplo. Hay normas que se respetan, como en todo hogar. Quienes estamos acostumbrados a trabajar en ese tipo de instituciones, de similares características, sabemos a qué apuntan. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, voy a hacer un poquito de historia de lo que son los hogares estudiantiles, porque es algo que a todos nos toca. En algún momento, el que no se tuvo que ir, tuvo un hijo, un hermano, un sobrino, un familiar.

Cercano al año '94, un edil nacionalista, estudiante, que también se tuvo que ir a Montevideo a estudiar y tuvo la posibilidad de ir a algún otro lugar, se interesó en ese tema. Se lo planteó en ese entonces al Intendente de turno, el Esc. Héctor Leis, el cual se hizo eco y apoyó a ese edil, a ese estudiante, para que se pusiera manos a la obra y empezara a formar lo que hoy ellos fueron a visitar, el hogar estudiantil de Martínez Trueba, que fue inaugurado el 26 de julio del año '94. El Intendente Leis, reconociendo la ardua tarea que había tenido ese edil, le dio la posibilidad de que fuera quien diera las palabras de inauguración. Esa persona es quien era edil, Edgardo García Chocho. A mí me toca muy de cerca, pero -conociéndolo- sé que se lo puso al hombro -no nos conocíamos- y lo hizo, lo consiguió. Ese fue el primero.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:16'.

Luego, se inauguró el otro hogar en lo que era una casa de la cooperativa ANCAP, allá por Paraguay y Cerro Largo, en esa zona. Funcionó mucho tiempo; hoy ese está ubicado en Fernández Crespo y Madrid.

Pude visitarlos hace muchos años -más que nada el de Martínez Trueba- y doy fe de que no es una simple pensión a las cuales los jóvenes se van a estudiar y a veces están amontonados con gente que no conocen. Como decía el Edil Álvarez, acá se conocen, son todos vecinos del departamento, no solo de la ciudad, y eso es bueno para los padres, que mandan a los hijos a estudiar a un lugar donde saben que están contenidos. Los funcionarios los contienen; hacen las veces de padres, madres, consejeros. Eso habla muy bien, tanto de los estudiantes como de los funcionarios.

No me acuerdo si fue el año pasado o el otro -2022 o 2021-, hubo un incendio en el de Martínez Trueba, en una vivienda abajo. Gracias a dios, por estar funcionando bien, porque estaba todo en orden, los muchachos pudieron salir, no hubo que lamentar nada y todo se solucionó. El Intendente,

en su momento, fue a buscar a los jóvenes; a los que no tenían dónde quedarse los trajo o los alojó en algún otro lugar, pero se solucionó ese tema. Eso es importante porque es la manera en que ellos trabajaron, como una familia. No era simplemente “Yo salgo disparando y no me interesan los demás”. Sé de un joven que estaba bañándose y otro fue a buscarlo porque sabía que, si no le avisaba, no podía salir. Entonces, es muy bueno eso.

Quería hacer un poco de historia de cómo había iniciado y cómo está el hogar hoy en día. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a visita realizada a los hogares estudiantiles de dependencia de la Intendencia Departamental en Montevideo, ante los reiterados planteos de padres y estudiantes usuarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:18’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:18’.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA
DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 27 de abril de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a la Comisión Directiva Provisoria de la Asociación de Jubilados Municipales de Lavalleja, integrada por los señores Ricardo Soria, Osorio Gadea, Miguel Báez, Luis García y Rómulo Blanco. Plantearon la situación que viven los jubilados de la Intendencia Departamental de Lavalleja que se acogieron al retiro incentivado, debido a que al llegar a los 80 años de edad se termina el cobro del mismo y es cuando las personas tienen más problemas de salud, necesitando dinero para afrontar todos los costos de medicamentos entre otras cosas. Manifiestan su preocupación por no haber recibido ninguna contestación a las solicitudes de entrevista con el Sr. Intendente para plantearle esta situación. Se adjunta la nota presentada por la Comisión Directiva a conocimiento de los señores ediles. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, anexamos una nota de la comisión directiva. Voy a pedir que, si el informe se vota positivo y, si se puede, pase al Sr. Intendente porque la preocupación que manifiestan los jubilados es que no han tenido ninguna contestación sobre su solicitud de entrevista con el Sr. Intendente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, es muy delicado el tema que trajeron a la comisión los funcionarios jubilados. Este incentivo es el único incentivo que hay en el gobierno, es el único

incentivo que existe. Es preocupante lo que ellos plantean.

También hay otra realidad. El cambio de la edad jubilatoria va a significar que esto va a tener que tener un cambio también, pero lo que más me preocupa de la carta de los funcionarios y de lo que ellos vinieron a contar a la comisión son dos cosas, no solamente por la finalización a los ochenta años. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:21’.

Una es lo que decía el edil preopinante, que hace meses que pidieron audiencia con el Intendente y no los ha recibido. Lo otro, que es más grave aún, es que el incentivo aumenta en la misma medida que aumentan los sueldos de los funcionarios. El Ejecutivo dio aumento a los funcionarios como compensación, pero no les aumentó a los jubilados y eso va a generar una deuda que la Intendencia va a tener que pagar, porque está omitiendo aumentar a los retirados municipales lo que les corresponde.

Entonces, creo que la audiencia que el Sr. Intendente debe dar a los jubilados municipales va más por esta urgencia, para que no siga creciendo la deuda que se está teniendo desde la Intendencia con los jubilados, más allá de los otros temas que plantean, que son importantes también. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con la Comisión Directiva Provisoria de la Asociación de Jubilados Municipales de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, en cuanto a que el informe sea elevado al Intendente Departamental.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Y las palabras.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Se puede agregar eso a su moción, Sr. Edil Miguel Sanz?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el informe de la Comisión de Recepción pase a la Intendencia Departamental, con el agregado de la Sra. Edil Adriana Peña, de que también pasen las palabras vertidas en sala sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR A IDL SOLICITUD DE QUE SE ESTUDIE SEÑALIZACIÓN EN INTERSECCIÓN DE CALLES SANTIAGO VÁZQUEZ Y GUTIÉRREZ RUIZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y

Transporte, el que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, aconseja elevar a la Intendencia Departamental, la solicitud de que se estudie la señalización en la intersección de las calles Santiago Vázquez y Juan A. Lavalleja, ya que puede percibirse que la existente no es suficiente. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Mauro Álvarez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:24’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, la situación que se da en esa esquina, en la intersección entre ex Juan A. Lavalleja (actual Gutiérrez Ruiz) y Santiago Vázquez es que, si circulamos por Gutiérrez Ruiz hacia el centro, cuando llegamos a Santiago Vázquez, a partir de ahí es contramano y hay un cartel que lo indica, pero, cuando circulamos por Santiago Vázquez desde el arroyo San Francisco hacia bulevar Artigas, no hay un cartel que indique que no se puede doblar a la derecha y el cartel de contramano que está para los que vienen por Gutiérrez Ruiz no es visible para quien ya llegó a la esquina. Es por eso que pretendemos que se estudie y, si es posible, se ponga cartelería, para que no pase que más autos sigan doblando hacia la derecha y queden en situación de contramano. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que se estudie la señalización en la intersección de las calles Santiago Vázquez y Gutiérrez Ruiz, ya que puede percibirse que la existente no es suficiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL, PARA COLOCAR
UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE CALLES
LUIS A. DE HERRERA Y RAFAEL PÉREZ DEL PUERTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, aconseja elevar aspiración a la Intendencia Departamental, de que se coloque un semáforo en la intersección de las calles Luis A. de Herrera y Rafael Pérez Del Puerto, debido al gran flujo de vehículos que circula por la primera y para facilitar el cruce de autos y peatones de forma segura. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, los vecinos de esa intersección, de Rafael Pérez del Puerto y Luis Alberto de Herrera, han visto situaciones que todavía no han llegado a ser siniestros graves, pero sí ha habido y siguen existiendo problemas, y les voy a explicar por qué. Estuve en el lugar. Además de todo el tránsito -que es cada vez más- sobre Luis Alberto de Herrera, en esa esquina hay varios comercios que son obviamente utilizados por los vecinos, hay una estación de servicio, hay un restorán y otros tipos de servicios. El problema se incrementó aún más cuando ahí se puso una parada de ómnibus interdepartamental. Entonces, ante esa situación que ya venía siendo bastante complicada, en este momento los vecinos están recogiendo firmas ahí en la zona,

las van a presentar -no sé si ante la Junta o el Poder Ejecutivo-, pero en realidad no podemos esperar cuestiones burocráticas -tanto en la Junta como en la Intendencia- para hacer llegar cuanto antes este reclamo, que la comisión lo tomó como tal, lo tomó como comisión, se entendió la situación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:27'.

Además, hay muchas personas mayores que viven ahí en la zona y que se les está dificultando incluso cuando van a hacer las compras con las cosas a cuestras, esperando a que disminuya el tránsito para poder pasar. Además, en ese lugar hay vehículos que esperan para doblar, es un caos realmente. Por eso insisto en esto de que debería ser atendido por las direcciones de la Intendencia que correspondan, que son las Direcciones de Tránsito y de Vialidad y Obras -son las dos: una propone una cuestión de señalización en tránsito y la otra la ejecuta-, para que se haga lo antes posible.

Para algunos, que sé que están pensando o que no les gustan las señales de tránsito luminosas, en realidad hay una distancia de doscientos metros hasta el otro semáforo, o sea que no se está poniendo uno pegado al otro; es lo que además se recomienda internacionalmente. Como si eso fuera poco, estaría bueno que, cuando se coloquen estos semáforos, se hagan de manera sincronizada; los famosos semáforos inteligentes que se están instalando en muchas partes del país y que aquí, en Minas, ya hay algunos que están funcionando de esa manera.

Por lo tanto, creo que no es una propuesta desacertada y que, además -como podremos comprobar seguramente en las próximas obras, cuando lleguen las firmas de los vecinos-, es algo que están pidiendo ellos mismos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Ahí hay dos problemas, aparte de lo que dice el compañero. Aparte de lo que plantean los vecinos, ya se ha denunciado varias veces que hay vehículos que estacionan frente a los comercios que están ahí, entonces, cuando uno viene por Rafael Pérez del Puerto y va a llegar a Luis Alberto de Herrera, no tiene visión sobre la izquierda porque hay un vehículo mal parado. Eso pasa siempre y no se corrige, no hay quien controle. Ese es el primer problema.

El segundo problema ahora es la garita, que hace que los peatones no puedan pasar.

Sumado a eso, hay que ver -como dijo el anterior edil- que estén sincronizados, porque está pasando que los sábados y los domingos es caótica la situación de Luis Alberto de Herrera, en todo sentido. Evidentemente eso es porque no están sincronizados los semáforos, los cuales, en vez de ayudar, están perjudicando a todos; está colapsando. Basta con que vayan a las siete de la tarde un domingo y está trancado desde el Cementerio del Este hasta el barrio España, una cola de autos gigantesca. Entonces, más semáforos serían buenos, pero en la medida en que estén sincronizados. No es poner semáforos al boleo porque cada uno los pida. Si no se corrige eso, me parece que estamos cada vez peor en este sentido.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ALICIA MALO Y MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 23:31'.

Quizás Rafael Pérez del Puerto necesite un semáforo ahí. Habrá que ver después si en Lavalleja será necesario o no, pero siempre -repito- en la manera que estén ordenados porque, sumados los camiones y el tránsito que viene de otros departamentos, es imposible pasar por ahí. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, claro que vamos a apoyar este informe, pero también me gustaría que la Comisión de Tránsito y Transporte tenga a bien tomar muchas de las

palabras que se han expresado aquí en la media hora previa, cuando se pide elevar al Ejecutivo, que se coloquen semáforos también en las calles que van direccionadas al barrio Olímpico, a la Estación, al PC20, porque todos los semáforos que se están planteando son para los que vienen hacia el centro, pero no hay ninguno que vaya. Quienes vivimos del otro lado lo padecemos siempre porque, cuando vas a cruzar del centro por cualquiera de las calles -Lavalleja, Treinta y Tres, Washington Beltrán-, a veces hasta tienes que esquivar camiones que quedan cruzados hasta la mitad de la calle porque cortó el semáforo. Vamos a poner un ejemplo: de Roosevelt quieres cruzar por Lavalleja, pero tienes camiones cruzando, se pierde la visibilidad y no puedes cruzar. Entonces, estaría bueno que, ya que se está hablando de Luis Alberto de Herrera -que ya de por sí era transitada y ahora es mucho más transitada, con el tema de la terminal-, se tenga a bien también ver las necesidades del otro lado de la ciudad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Cuando hablo, parece que voy a poner algo en contra, pero estaba pensando -siguiendo quizás un poquito lo que dice la edil preopinante- en que no diría de poner un semáforo ahí. Lo que pensaba es que lo que habría que hacer -pienso, cada uno tiene su manera de ver las cosas- es cambiar la parada de Rafael Pérez del Puerto y, por el otro lado, señalizar en debida forma que no se pueden estacionar los vehículos, con rojo, como se sabe.

DIALOGADO.

Y tener cámaras, ahí está. Ponemos unas cámaras y ponemos multas, entonces el uruguayo entiende dándole donde le duele. He dicho.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Presidente, uno de los temas a los cuales iba a hacer referencia ya se ha tocado acá, pero sin dudas son muy importantes los cruces que tenemos quienes vivimos del otro lado de Luis Alberto de Herrera, rumbo a la Estación. Los cruces de Washington Beltrán, Treinta y Tres, Roosevelt, Lavalleja, se nos hacen terriblemente difíciles en horas pico, al mediodía, a última hora en la tarde. Ahí entiendo que sería de suma importancia la colocación de semáforos -como lo dijo Álvarez, como lo dijo Patricia-. Estamos todos en un tono de acuerdo en que los semáforos estén sincronizados y me parece que eso es para el bien de todos y agilizar, sobretudo quienes al mediodía salimos rápidamente y tenemos la necesidad de llegar cuanto antes a la casa de cada uno, independientemente de la otra necesidad que también tenemos quienes trabajamos en el centro, que es darle un poco de premura a lo ya votado en esta Junta, sobre la necesidad -cada día más urgente- de la implementación de la zona azul. Eso es urgente, no sé por qué no se ha hecho, si eso está cajoneado, si eso no se quiere aplicar por miedo a un rédito político, desconozco el motivo por el cual eso no ha entrado en vigencia, una cosa que acá se trató, se debatió con mucho énfasis y estamos a la espera. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no voy a reiterar nada, lo voy a hacer cortito. En el tema de los semáforos, voy a pedir que se estudie Luis Alberto de Herrera en su totalidad para el tema de colocar semáforos. No voy a decir de poner semáforos en un lado u otro porque la verdad que no soy técnico.

Lo que sí tengo son vivencias y vivo en Washington Beltrán y Luis Alberto de Herrera. Una cosa que también me llama la atención es que todos los semáforos están puestos con la flecha hacia el

centro y está libre -sin semáforo- hacia el barrio Estación, barrio Olímpico, etc. Antes, en esa intersección -en Washington Beltrán y Luis Alberto de Herrera-, en las horas pico, había una cola de vehículos esperando a cruzar Luis Alberto de Herrera que llegaba a una cuadra, porque abría el semáforo de José Batlle y Ordóñez -y lógicamente que pasan los autos-, pero, cuando cerraba el semáforo de José Batlle y Ordóñez, venían de 18 de Julio hacia arriba y no podían pasar. Entonces ha habido algunos accidentes -que por suerte han sido leves- donde la gente impaciente se tira, pero hoy por hoy -y creo que ha sido el tema de la terminal- es a toda hora y ha habido hasta una cuadra y media de gente esperando para cruzar hacia la Estación.

Sra. Presidenta, no es moción, pido que se estudie, que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte, si se puede.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, la dificultad que nos presenta eso es que lo que está a consideración en este momento es el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte para colocar un semáforo en Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez Del Puerto. Yo no puedo pedir que las palabras pasen. La comisión puede tomar lo conversado, por supuesto.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Gracias, Sra. Presidenta, lo hago en otro momento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a esto, muchas de las mociones y lo que se ha discutido por los compañeros acá ya se ha planteado en la media hora previa, hemos hecho solicitudes, envíos a la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:39'.

Lo que planteó Patricia, de que la Comisión de Tránsito y Transporte debe agarrar todas las solicitudes, hacer un informe general y rever desde el 2020, desde cuando entramos. Es reiterado lo de los semáforos, es reiterado todo y es valedero todo lo que se ha dicho acá.

Sobre lo de Rafael Pérez del Puerto, solo faltó decir que siempre hay arenilla suelta ahí cada vez que vas a cruzar, la rueda del auto se gira y tienes que arrancar y acelerar; si viene una bicicleta... Ha habido accidentes y se han caído, es lo que faltó agregar, pero todo lo demás es totalmente valedero. Lo que muchas veces hago para poder cruzar sin peligrar ni cometer el error de llegar a lastimar a alguien cuando esté cruzando es: voy hasta la rotonda y giro.

Creo que ya no queda más nada para decir, no está en nuestras manos poder solucionarlo, más que presentar las quejas, todo lo que vemos y todo lo que nos hacen llegar. La mitad de nuestra ciudad vive del otro lado de Luis A. de Herrera y no está siendo escuchada ni tenida en cuenta. Es decir que es fundamental que este Cuerpo se siga haciendo escuchar y vea una respuesta, necesitamos que haya una respuesta del Ejecutivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Justamente lo que iba a decir tiene que ver con lo que decía el Edil Sanz. Quizás, si es posible, después de que se vote este informe, hacerlo llegar al Ejecutivo junto con las palabras vertidas en sala por los señores y señoras ediles, porque realmente hay muchas sugerencias que son razonables y es bueno que, cuando se estudie esta posibilidad de semáforo, también se estudien los casos de los semáforos hacia la zona del barrio Olímpico, barrio Estación, etc., así como el resto de las sugerencias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Para votar este informe, habría que contemplar todas las informaciones,

que se arreglen las demás situaciones y se analicen las demás situaciones porque, si tomo el informe de manera aislada, si no se solucionan los otros semáforos, se sincronizan y se ponen de acuerdo, es algo inviable, por lo cual estas conversaciones que tenemos acá tienen que estar vertidas para que se analicen en un todo y ahí tomar decisiones. Por eso mismo, lo acompañaría si esto se lleva al Ejecutivo con todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo que mociono es que vuelva el informe a la comisión y junto a todos los planteos que ya se han hecho llegar al Ejecutivo capaz que se puede hacer un buen informe, completo, con todo esto.

Que vayan las palabras vertidas no quiere decir que vayan a ser escuchadas, por eso capaz que un informe firmado por todos y bien ordenado quedaría mejor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que está bueno lo que decía la edil preopinante, pero me parece que lo que se necesita es un informe técnico de alguien especializado en tránsito y que, a menos que la Junta esté dispuesta a pagar el informe, lo tiene que hacer el Ejecutivo. Capaz que, de repente, lo que hacemos es decirle que estudie a lo largo de todo Luis Alberto de Herrera los cruces y la posibilidad de colocar semáforos, pero eso lo tiene que hacer un técnico. No es que nosotros lo hagamos por intuición porque, si fuera por dificultad de cruce, pondríamos un semáforo en cada esquina y eso no es viable. Entonces me parece que lo más lógico es que el Ejecutivo haga un estudio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Simplemente para manifestar que estoy totalmente de acuerdo con la edil preopinante. Yo decía de que todas las palabras lleguen Ejecutivo para que sean contempladas por quienes pueden hacer un informe técnico a los efectos de solucionarlo, porque fijémonos que, en lo que va de la reunión, si bien hay muchos comentarios sumamente razonables, prácticamente hemos pedido un semáforo para cada esquina de Luis Alberto de Herrera. Entonces, si vamos a venir con un informe y vamos a decir que quiero uno en Lavalleja y quiero uno en tal esquina, no es serio. Por eso es que me parecería razonable votar que las palabras lleguen al Ejecutivo y que el Ejecutivo estudie la situación. Creo que ha sido repetitivo ya lo del barrio Olímpico y Luis Alberto de Herrera y sería bueno que se contemple. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Más allá de mi voto, me parece que el problema de esa vía tiene que ser abordado integralmente, porque es mucho más extenso de lo que puede implicar una solución. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:45’.

Es necesario un semáforo en esa esquina, yo paso todos los días por ahí varias veces y es realmente un caos, pero el desarrollo de esa arteria -que es una de las principales de la ciudad- tiene que ser abordado integralmente, porque sinceramente es un riesgo cada vez que uno transita por ahí, no solamente por el alto tráfico de vehículos -entre lo que se tiene que mencionar el alto número de camiones cargados que pasan por esa zona, que creo que nadie lo hizo-, sino también por el mal estado que tiene toda la arteria prácticamente. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, yo creo que el gran problema de todo esto, el

gran mal, es que la Ruta 8 pasa por adentro de la ciudad, ese es el problema. Nosotros vamos a buscar una solución a un problema que se nos ha constatado de toda la vida. Desde que vivo acá dicen que la Ruta 8 pasa por el medio de la ciudad y son muy pocas las ciudades en el mundo donde la ruta pasa por el medio. Ese es el gran problema.

Por más que nosotros mandemos a que se haga un estudio, el tipo viene y dice: “No, por favor, saquen la Ruta 8 del medio de la ciudad”. ¿Entienden? Es esa mi opinión, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, lo que nosotros estamos votando es una aspiración. Ojalá la Ley 9.515 nos diera facultades para tomar decisiones en esta materia, pero no las tenemos, estamos lejísimo. El 99,9% de las aspiraciones que le hacemos llegar al Ejecutivo después no se hacen; “99%” dije, fui generoso. Entonces esto es eso, es una aspiración.

Ahora, si hay algo que decía un connotado político, guerrillero de la década de los ‘60, que esta Junta le rindió homenaje cuando falleció, estoy hablando de Eleuterio Fernández Huidobro, tenía una frase que es genial, sí, es genial. Decía que lo que más estanca a nuestro país es la burocracia. Entonces, estamos hablando en una exposición de motivos de que hay un problema que todos lo constatan -porque nadie dijo: “No, ahí no hay ningún problema”-; en la exposición de motivos acabamos de decir que hay riesgo eminente, porque hay personas mayores que tienen que cruzar de un lado para el otro caminando; que no hay cebras. Aparte, poner una cebra ahí sería peor. Por favor, si van a leer esto en el Ejecutivo, no lo tomen en cuenta. Por las dudas, como pusieron una cebra en Gral. Flores en una recta allá, que no la ve ni respeta nadie...

Entonces, en realidad, está la posibilidad, está en la libertad de cada uno votar lo que quiere, pero por lo menos para que vayan adelantando trabajo, porque sabemos lo que es la burocracia.

Además, para poner semáforo, no sé si no se tienen que hacer hasta licitaciones, llamados y estudios, así como también hay cuestiones que son solamente de voluntad política, como -por ejemplo, que lo hemos pedido hasta en arameo antiguo y griego de la década de cuando Adán recién pisó la Tierra- cuando decimos que en Luis Alberto de Herrera hay que eliminar ese giro que tienen los semáforos, que habilita el giro hacia la mano izquierda, porque una moto queda ahí esperando, parada en el medio de la avenida, con terribles camiones, que el semáforo los habilite para doblar; ahora queda entre medio de un ómnibus de esos que van para la terminal y los camiones de carga. Eso hace años que se viene proponiendo y es voluntad política implementarlo porque nosotros, como ediles, no lo podemos hacer.

En esto pasa lo mismo. Nosotros no podemos ir a poner un semáforo, salvo que cada uno de nosotros agarre un redondelito, se ponga como semáforo y hacerlo de voluntarios, que somos tan voluntarios que yo sé que muchos ediles lo harían. Lo haríamos, porque somos voluntarios y nos debemos a esto, pero en realidad, compañeros -y hablando un poco jocosamente para ver si se entiende-, la gente lo está pidiendo; el problema es inminente; no hay un solo edil acá, en esta sala, que haya dicho que no existe riesgo; y tampoco nadie ha propuesto algo alternativo para esa esquina. Entonces, creo que el informe debería pasar así como está al Poder Ejecutivo para ir adelantando tiempo y que después, estimadas y estimados colegas ediles, la burocracia se encargue del resto de las cosas que queremos hacer, pero, para este caso específico que se puso para esta esquina, me parece que lo ideal sería ya mandarlo al Ejecutivo para ir adelantando tiempo.

Además, en esa zona, este Ejecutivo Departamental -que está trabajando con el área de Vialidad y

Obras, preocupada por esa zona- va a arreglar la carpeta asfáltica que, al estar en las condiciones en las que está, hace que el tránsito disminuya; imagínese cuando lo arreglen.

Entonces, aprovechando todo eso bueno que van a hacer en la zona, que pongan los semáforos. ¿O qué van a hacer? ¿Van a cortar -como se hizo hace unos años, después de haber arreglado las calles- las calles para pasar los cables de los semáforos de un lado para el otro? ¿Verdad que no? Entonces este es el momento de proponerlo, porque se está estudiando cómo van a arreglar la avenida. ¿Qué van a esperar? ¿A que se termine para que después vayan a romper, como se hizo Solís de Mataojo, por ejemplo? Que se hizo terrible entrada en Solís de Mataojo por la Ruta 8 y después de que estaba hecha la carpeta asfáltica fueron y cortaron.

Entonces, Sra. Presidenta, no estoy de acuerdo con que este informe vuelva a la comisión. Lo que digo es que esto debería pasar al Ejecutivo y después, a la comisión -somos varios integrantes de la comisión acá, creo que estamos todos-, llevamos las propuestas que ustedes han dicho, porque las estoy anotando acá, en mi teléfono. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, teniendo en cuenta lo que escuchamos del resto de los ediles, pregunto si es posible mocionar lo siguiente: retirar el informe realizado y mocionar que, debido a las dificultades generadas por el alto tránsito en todas las intersecciones con la calle Luis Alberto de Herrera, se estudie la posibilidad de semáforos, especialmente teniendo en cuenta la esquina con la calle Rafael Pérez del Puerto y los giros hacia el barrio Olímpico y barrio Estación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Tiene escrita la moción, señor edil? Para que la pueda armar la Secretaria.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - No, tengo palabras sueltas. Es una especie de resumen de lo que hemos hablado acá.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, leemos las mociones, si nadie más va a hablar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sra. Edil Ana Laura Nis, ¿usted retira su moción de que vuelva a la comisión?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería la moción del Edil Emilio Cáceres, de que retiran el informe realizado y que, debido a las dificultades generadas con el alto tránsito en todas las intersecciones de la avenida Luis Alberto de Herrera, se realice un estudio integral por parte del Ejecutivo para solucionar las mismas, teniendo en cuenta especialmente la intersección con Rafael Pérez del Puerto y los giros hacia los barrios Olímpico y Estación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, esa es la única moción que hay en este momento en la Mesa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Creo que se embarulló mucho la cosa. Es una cosa puntual a pedido de los vecinos y la gente que circula por la calle Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez del Puerto, que es lo que tenemos que resolver hoy.

Lo otro que también está en el problema queda -como yo dije- a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y a estudio técnico para poder ordenar todo Luis Alberto de Herrera, así que la verdad

que no estoy de acuerdo con la moción que presentaron recién, porque votaría el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte como vino. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, lo que quería decir es que nosotros, con el informe que trajimos de comisión, no vamos a poner ningún semáforo; nosotros vamos a sugerir que se estudie la posibilidad de poner un semáforo. La moción lo integra, por eso dice que especialmente se estudie la intersección entre Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez del Puerto. Lo que quise hacer con la moción era contemplar las sugerencias que fueron más nombradas por el resto de los ediles. Es decir, en la moción no se saca el estudio de la intersección de Rafael Pérez del Puerto y Luis Alberto de Herrera. Era eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, quisiera presentar una moción: que se vote el informe tal cual vino de la Comisión de Tránsito y Transporte y que todas las palabras vertidas por los compañeros ediles en sala en la actual sesión pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte para que vean la viabilidad de presentar un nuevo informe con respecto a eso. Dos cosas separadas. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La verdad que están buenos los aportes que se han hecho y ninguno de los aportes que se han hecho son cosas que ya no se hayan hablado.

En realidad, no estoy de acuerdo con retirar el informe. Sí estoy de acuerdo con que se siga trabajando en todo lo que es Luis Alberto de Herrera.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 0:02’.

Ahora, yo pregunto -independientemente de las decisiones que se pueden tomar en este plenario- si en realidad el trabajo que hacemos en la Comisión de Tránsito y Transporte está siendo contemplado por los representantes de los partidos que tenemos ahí dentro, porque esto viene firmado por unanimidad, no hay un informe que sea contradictorio, tampoco es inviable mandar esta solicitud. O sea, si lo quieren votar de esa manera, vótenlo de esa manera, pero lo que estudiamos y propusimos en la comisión fue porque hay necesidad de que se haga lo antes posible. Entonces, si nosotros mandamos para que hagan un estudio de toda Luis Alberto de Herrera, por más que le pongamos que en particular tal cosa, de aquí a que se haga todo eso van a pasar años.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 0:03’.

Hace cerca de once años que se pidió que se solucionara o se le buscara la vuelta a la rotonda que está en Luis Alberto de Herrera y no se ha presentado ninguna propuesta por parte del Ejecutivo; once años. Entonces, si seguimos de esa manera, en realidad se van a incrementar los problemas, seguirá habiendo siniestros de tránsito.

Además, perdón, hubo una propuesta para la rotonda -que la hizo Javier Umpiérrez-, que no se implementó y lamentablemente a la semana falleció una persona -de apellido Goñi- ahí, en la rotonda, que supuestamente no había tal problema. Entonces con esto está pasando lo mismo.

Me parece que tenemos que ser un poco más expeditivos como políticos y mandarle la propuesta al Ejecutivo de que lo estudie y lo implemente, porque nosotros no lo podemos hacer.

Si la propuesta es que se haga un estudio, sí, ojalá, hay que hacer un estudio de todo Minas porque

el tránsito en toda la ciudad de Minas es bastante caótico. Falta señalización por todos lados y a veces no dan los rubros para poder hacerlo y eso se entiende; los conductores somos bastante irresponsables y eso se entiende; y no es culpa solamente del Ejecutivo lo que pasa, pero cuando estamos con una propuesta que es puntual, que es para un lugar determinado, la vamos a sumar a todos los problemas que tenemos en Luis Alberto de Herrera, la verdad que eso va a llevar mucho más tiempo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 0:05'.

Por lo menos yo, que firmé el informe, no estoy dispuesto a retirarlo. Estoy dispuesto a votarlo así como está y que el resto de las propuestas se sigan trabajando en la Comisión de Tránsito y Transporte, que bastante trabajo vamos a tener.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, el informe de la comisión no puede retirarse porque hay uno de los firmantes que no acepta que se retire.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar aspiración a la Intendencia Departamental, de que se coloque un semáforo en la intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez Del Puerto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que conste que mi voto fue afirmativo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres de que, debido a las dificultades generadas por el alto tránsito en todas las intersecciones de la avenida Luis Alberto de Herrera, se realice un estudio integral por parte del Ejecutivo para solucionar las mismas, teniendo en cuenta especialmente la intersección con Rafael Pérez del Puerto y los giros hacia los barrios Olímpico y Estación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de que, debido a las dificultades generadas por el alto tránsito en todas las intersecciones de la avenida Luis Alberto de Herrera, se realice un estudio integral por parte del Ejecutivo para solucionar las mismas, teniendo en cuenta especialmente la intersección con Rafael Pérez del Puerto y los giros hacia los barrios Olímpico y Estación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Omar Falero -que se puede separar porque dijo que se vote el informe, que ya salió negativo-, de que todas las palabras vertidas sean enviadas a la Comisión de Tránsito y Transporte para que estudie todas las propuestas, pero está yendo a la Intendencia también por la moción que fue votada recién.

SR. EDIL OMAR FALERO - La mía era, a diferencia de la del compañero, el informe por un lado y que las palabras vertidas en sala pasen a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esa parte se puede votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero, de que las palabras vertidas en el tema pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte para que estudie todas las propuestas.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 0:08’.

ACONSEJA ELEVAR EL OF. 727/2022 A LA IDL, REFERIDO A SOLICITUD DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO CALCERRADA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, aconseja elevar el Oficio N° 727/2022 referido a solicitud de cordón cuneta en el Barrio Calcerrada a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, solicitando se estudie la viabilidad de llevar adelante dicha obra. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Mauro Álvarez”.

Se transcribe el Oficio N° 727/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2022. OFICIO N° 727/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Emilio Cáceres. PRESENTE. De nuestra mayor consideración. Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 26 de octubre del cte. por la suplente de Edil en uso de la banca Sra. Violeta Juárez, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, vecinos del barrio Calcerrada, cuyas casas tienen frente a la calle 212, solicitan la realización de cordón cuneta desde Av. Fabini hasta el final. Además, existe un tramo de la calle sin hacer, lo cual sería de mucho beneficio para los vecinos, dado que tendrían acceso a la calle Andrés Nappa y a la nueva terminal”. Sin otro particular, lo saludan cordialmente. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez- Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar el Oficio N° 727/2022 referido a solicitud de cordón cuneta en el barrio Calcerrada a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Vialidad y Obras, solicitando se estudie la viabilidad de llevar adelante dicha obra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 0:09’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 0:09’.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORME
REFERIDO AL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PUENTES
DEL SAUCE, DE LOS MOLLES Y DEL BALNEARIO CEDRÉS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de

Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja elevar al Ejecutivo Comunal un pedido de informe referido al estado de situación de los puentes del Sauce, de Los Molles y del balneario Cedrés, problemática planteada por los vecinos en oportunidad de la reunión realizada por la Comisión de Recepción de esta Junta en Zapicán, el día 19 de octubre de 2022. Fdo.: Adriana Peña, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal un pedido de informe referido al estado de situación de los puentes del Sauce, de Los Molles y del balneario Cedrés.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

REFERIDO A ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA
DENOMINAR CALLE UBICADA EN EL BARRIO
LA CORONILLA DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Jacinto Vera” a la actual calle pública sin nombre paralela a la Ruta 8, ubicada en el barrio La Coronilla de la ciudad de Minas, de acuerdo a plano de referencia adjunto. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidenta, aclarar que mi firma no está ahí porque mientras se realizaba el informe me tuve que retirar, pero adhiero a este informe y al otro, lo cual quería hacer público. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, quería mocionar, si se puede, porque la solicitud, cuando se envió la iniciativa, decía “Monseñor Jacinto Vera” y veo que falta acá, en el nombre. Es determinante, no es algo menor, si se puede agregar “Monseñor Jacinto Vera” al informe. Nada más, gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:11’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sr. Edil Hugo Olascoaga, le voy a pedir que se ocupe de la presidencia un ratito, que se fue el 1er. Vicepresidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. HUGO OLASCOAGA KONDRATOWIEZ.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, cuando presenté la iniciativa de que era de justicia que una calle de Minas se llamara “Monseñor Jacinto Vera”, en la exposición de motivos que tuvo la Comisión de Nomenclátor a la vista a la hora de elaborar este informe, estaba que fuera

el término “Monseñor”. Es como cuando denominamos una calle “Escribano...” -que es el informe que viene-, una calle “Maestra...” o una calle “Arquitecto...”, lo que sea, hace a la esencia de esa persona y hace a la esencia de qué es lo que motiva la aspiración de que una calle lleve ese nombre y es por la tarea que esa persona realizó durante su vida.

Me parece que es muy, muy, muy acertada la calle que escogió la comisión, justamente, porque en épocas donde se recorría el país en carreta, el Monseñor Jacinto Vera recorrió el país entero tres veces en carreta, entonces estamos hablando de que era un sacrificio muy grande, un esfuerzo, vocación de servicio. Las veces que estuvo quedándose en Minas acampando -que fueron dos-, fue justamente en esa calle, en la zona de esa calle que la comisión escogió para que llevara su nombre. Por eso a mí me parece que es de justicia -y así lo planteaba en la iniciativa- el nombre “Monseñor Jacinto Vera”. El tema de que ahora sea beato me parece que no le cambia la esencia y es “Monseñor Jacinto Vera” como debe llamarse la calle y como invito al Cuerpo que acompañe, porque de verdad que la iniciativa era esa. Nada más.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, presidiendo la Comisión de Nomenclátor, hemos establecido un plan en este año 2023 para acelerar los temas pendientes.

En este caso, hay una solicitud de nominación de una calle y hay otra solicitud que aparece posteriormente de vecinos que solicitan se nombre con el nombre propuesto en el informe esta calle paralela, que en definitiva se acompaña del plano a los efectos de no generar confusiones, porque ni siquiera en Catastro figura el número de oficial que tienen las calles, en este caso específico de todas las calles del barrio La Coronilla. Por lo tanto, acompañamos con el plano a los efectos de que quede bien claro, tanto en esta situación como en la siguiente, que después me voy a expresar. En esta situación, en este caso, entendimos que la figura muy conocida del primer obispo de Montevideo, Jacinto Vera, no requiere explicaciones.

Tenemos que legislar para creyentes y no creyentes, para las actuales generaciones y para las venideras. Recordemos que este trámite, esta petición o aspiración de la Junta, se va a elevar al Ejecutivo y puede hacerlo como está o modificarlo y entendemos que, de esta forma, estamos salvaguardando y estamos legislando absolutamente para todos, sin desmedro de que los elementos que se le puedan agregar -ya sean placas o determinadas acciones dentro de lo que son los creyentes y el catolicismo-, lo hagan en esa zona ya designada o al menos propuesta con ese nombre.

Por eso entendemos y defendemos la postura de que esta Junta debe aprobar esta aspiración tal como vino el informe de la Comisión de Nomenclátor. Por ahora eso, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, yo voy a insistir. De verdad, no está bueno personalizar en nadie. La iniciativa la presenté yo, la iniciativa decía “Monseñor Jacinto Vera” y de esa manera, más allá de las creencias que pueda tener cada persona, no deja de ser monseñor por el tema de que algunos ediles no quieran votarlo de esa manera. Sabemos perfectamente que, una vez que esto pase al Ejecutivo Departamental -que es quien va a decidir definitivamente si acepta o no la nominación de la calle-, no le va a cambiar el nombre. Es decir, si nosotros mandamos “Jacinto Vera”, no es que el Intendente vaya a decir que se ponga “Monseñor” adelante; no lo va a poder hacer. De la misma manera, si le decimos “Monseñor” tampoco va a poder quitárselo.

Por lo tanto, insisto en la pretensión de que la calle sea nominada “Monseñor Jacinto Vera” por así

haber sido la petición, por así corresponder y porque es ese el título que tenía la persona a la cual hoy estamos honrando al solicitar la nominación de la calle.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, adhiero a la manifestación de la Edil María Noel, pero quiero hacer una aclaración y les voy a decir por qué. Una de las joyas culturales que tiene nuestro país se la dio la laicidad. La laicidad tal vez sea malinterpretada por muchos. No quiere decir que se sea anti nada. Al contrario, la laicidad engloba todos los credos, todas las filosofías, todas las corrientes de pensamiento. Se respetan todas, se toleran todas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 0:19’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 0:19’.

Una prueba es que frente a la terminal de Tres Cruces de Montevideo, en el país más laico -puedo decir- de América y tal vez en general, universalmente, tenemos la cruz del Papa. ¿Y quién la hizo? ¿Cuándo se erigió? Cuando gobernaba un presidente cuyo partido evidentemente afilia con no ser muy creyente o católico, como se dice.

Yo me defino creyente, no me defino católica, pero a mí no me molesta que esté la cruz del Papa, como no me molestaría que estuviera Buda, como no me molestaría que estuviera Alá -que no se puede representar, pero porque no lo dejan representar-. No me molesta porque entiendo que esa es la libertad que tenemos los uruguayos y eso es lo que nos califica como uno de los pueblos más cultos. Realmente esperemos que se mantenga por mucho tiempo esa clasificación, pero ¿saben qué nos la dio? Nos la dio la laicidad, que viene del Siglo XIX, que es algo que muchos de los que vienen de otro país y se encuentran en la cruz del Papa, dicen: “Pero y ¿cómo? ¿Ustedes no son un estado laico?”. Sí, pero la laicidad es eso. Es decir, por ser laico, no quiere decir que yo no pueda poner una cruz, no quiere decir que yo no pueda poner otro símbolo, no quiere decir que yo no mencione a un filósofo que no sea de la corriente del Estado porque, como el Estado no tiene religión, todas son válidas. Viene de Artigas ese respeto a todos los cultos. Es decir, si nosotros abrevamos en el pensamiento artiguista, tendremos que respetar las corrientes de pensamiento, las corrientes filosóficas o religiosas y que no nos moleste para nada que haya una calle que se llame Monseñor Jacinto Vera. Creo que es lo que corresponde porque es como si a Aníbal Del Campo le sacaran el “Dr.”, es lo mismo; o presbítero, que también tenemos presbítero.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:21’.

Pensemos, no nos dejemos llevar por el entusiasmo de que cada uno cultiva la ideología de su partido, por supuesto, somos todos diversos, todos diferentes, pero todos debemos entender que vivimos -por suerte- en un país laico que nos permite expresarnos, no nos pone una mordaza. ¿Cómo se lleva, cómo congenia esto? Coordinamos esa libertad de cultos con el respeto y la tolerancia a todos los cultos y eso se debe manifestar también en el nomenclátor. Si él era monseñor, será monseñor. Es cuanto, Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, voy a ser muy concreta porque, tanto la edil proponente de esta nominación como la queridísima Alda, han dicho todo. Yo entiendo que, si en la propuesta venía “monseñor”, no tenemos nosotros por qué quitárselo porque, aparte, es el título que tenía.

Como bien se dijo acá, hay varias de nuestras calles que tienen el título adelante del nombre,

entonces no veo el motivo de que porque sea un título religioso nosotros se lo debamos sacar. Entiendo que la moción que plantea la edil proponente es la de ponerle como venía “Monseñor...”, que así sea y eso es lo que voy a acompañar. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:23’.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No comparto la misma línea de lo propuesto por la comisión porque la naturaleza de la persona, como lo conocían de toda la vida en la ciudad era por monseñor, es el título que él llevaba y es el título que lleva la persona. Si va a ser beato o no, eso es un tema a futuro, pero la gente hoy lo conoce con ese título y es lo importante: cómo lo conocen ahora y la historia que lleva hacia atrás. Entonces es así cómo hay que tratarlo y en esa tesitura estoy.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Voy a solicitar que se respete la lista de oradores, que se dé por suficientemente debatido y pasemos a votar las mociones.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Simple. ¿Por qué ponemos nombre de una calle y por qué elegimos un nombre de una calle? Porque es una persona reconocida por su tarea, por su historia, por su nombre. ¿Por qué la proponente de este nombre elige a Jacinto Vera? Porque era el Monseñor Jacinto Vera, que tenía por detrás una historia y que está reconocido por eso, por su tarea católica y en beneficio de los pobres.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:25’.

Indudablemente, si uno va por la calle y lee “Jacinto Vera”, piensa “¿Y quién será? ¿Será al que quisieron ponerle el nombre?”. Monseñor Jacinto Vera no deja lugar a dudas, o sea que el nombre que debe ir es “Monseñor Jacinto Vera”. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, dado que ya se ha dicho todo, quiero que quede claro que él es reconocido, es digno de distinción y de honrarlo en el nomenclátor de esta ciudad por su tarea, que era la de monseñor y así fue propuesto. Por lo tanto, creo que es claro que es una moción de que la calle que indica la comisión se llame “Monseñor Jacinto Vera” y no votamos el informe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 0:26’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 0:26’.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Es cierto que en primera instancia la Edil María Noel Pereira había traído el pedido en ese orden a sala. No recuerdo si fue en la misma sesión o en la sesión posterior que, en Asuntos Previos, yo también hice referencia al tema, ya que no solamente me habían pedido que se pavimentara esa calle, sino que, a su vez, se le pusiera el nombre “Monseñor Jacinto Vera”.

Por lo tanto, en este caso voy a discrepar con mi compañero de partido y voy a acompañar el cambio que está proponiendo la señora edil, como corresponde.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Para más o menos terminar esto, una puntualización.

Decíamos que tratamos de ir limpiando la carpeta de la Comisión de Nomenclátor a los efectos de encarar las nuevas propuestas, que son bastantes y hay un trabajo arduo porque hay calles que de hecho están nominadas y de derecho no, nunca han pasado por la Junta. Algunas aparecen en el Google Maps con determinado nombre y no existe, no hay decreto que avale tal cosa. En este caso, no había ni siquiera el nombre de la oficial.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 0:28’.

Cuando se hizo la propuesta, teníamos por un lado un pedido, por el otro lado un pedido concreto ya con calle. De dos peticiones, de dos expedientes, de dos carpetas, de dos notas, decidimos hacer uno solo, culminando en esto. ¿Por qué la celeridad? A pedido expreso de la Sra. Presidente, porque coincidía con el proceso que se dio en Roma, que se multiplicó acá con el Estadio Centenario, de todas esas acciones y entendimos que, por una cuestión de respeto a todas las creencias, correspondía acompañar el ámbito de ese festejo -por llamarlo así, lo hago con todo respeto-; también hacer el esfuerzo de parte de la Comisión de Nomenclátor y acompañar la petición de los compañeros. Es así que insisto en lo anterior, quería poner en conocimiento de todos el por qué esa urgencia, cuando hay pedidos de mayor data, mayor antigüedad.

En lo personal, sigo entendiendo que, más allá de todas las consideraciones, nosotros legislamos para todos los ciudadanos, creyentes y no creyentes. Estamos castigando a las futuras generaciones, crean o no crean, con que le digan “Mi Señor” a una calle. Sí, la traducción es “Mi Señor”.

Por lo tanto, quería simplemente comentar esto y no da para más. El que quiera lo vota y el que no quiera no.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, quiero hacer una observancia por reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:31’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No me acuerdo en realidad cuántos votos se precisan para esto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es una aspiración, mayoría-simple. No es designar la calle; es la aspiración a la Intendencia.

Lo primero que hay que votar es el informe y después hay una moción de Ana Laura Nis, que la repitió la Edil María Noel Pereira, de que se vote el texto del informe con el agregado “Monseñor”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Jacinto Vera” a la actual calle pública sin nombre paralela a la Ruta 8, ubicada en el barrio La Coronilla de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 2 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Se votó el informe tal cual venía de la comisión. Ahora se va a someter a votación una moción de que se mantenga el informe con la modificación de que diga “Monseñor Jacinto Vera”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción es que se vote el informe con la modificación, aunque yo entendí el texto del informe.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Lo que se tiene que hacer aquí, en todo caso, es votar el informe y después ponerle la modificación de que diga “Monseñor” porque, si nosotros votamos el informe negativo, el informe cae.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces pida alguien la reconsideración.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, quiero pedir la reconsideración de la votación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de reconsiderar la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Pregunto, ¿hay una moción que diga “con la modificación...”?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, porque los firmantes del informe no lo retiraron ni accedieron a hacer la modificación.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿La moción no puede ser que a ese informe se le agregue “Monseñor”?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, ya tenemos decidido que la calle se va a denominar de esa manera.

Ahora se va a votar la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis...

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se votó la reconsideración, que salió AFIRMATIVA-MAYORÍA, 21 en 23, o sea que corresponde que se vote el informe de la Comisión de Nomenclátor, tal cual vino.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Secretaria, ¿puede leer las mociones?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de las Ediles Ana Laura Nis y María Noel Pereira de que al informe se le agregue la palabra “Monseñor” antes de Jacinto Vera.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Jacinto Vera” a la actual calle pública sin nombre paralela a la Ruta 8, ubicada en el barrio La Coronilla de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de las Sras. Ediles Ana Laura Nis y María Noel Pereira, de que se eleve al Ejecutivo la aspiración de que se designe a la actual calle pública sin nombre paralela a la Ruta 8, ubicada en el barrio La Coronilla de la ciudad de Minas, con el nombre “Monseñor Jacinto Vera”.
LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Nicolás Cabral, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Ana Laura Nis, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, María Noel Pereira.
Son 20 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Hugo Olascoaga, Julio Fungi.

Son 3 votos por la negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Nicolás Cabral.

SR. EDIL NICOLÁS CABRAL - Simplemente, como soy parte de la comisión y firmé el informe así como está, en realidad, reconozco en mi caso personal que no se leyó y no se plasmó en el informe lo que venía en la iniciativa. Simplemente es eso, creo que todos más o menos comentamos, la mayoría explicó y dijo lo que le parecía. Creo que la mejor opción y lo que tiene que ser es el nombre “Monseñor Jacinto Vera”.

Creo que, al igual que el resto de mis compañeros -que los voy a nombrar: Violeta Juárez, que no está; Julio Fungi, como Presidente de la comisión; y Federico Suárez, que en realidad también estaba ese día-, si lo hubiésemos discutido, hubiese sido otra cosa, pero ni siquiera se discutió en ese momento. Creo que simplemente no se plasmó la iniciativa en el informe, es eso, así que vuelvo a fundamentar y a sumar mi voto al nombre “Monseñor Jacinto Vera”. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, mi voto negativo obedeció a mantener la tónica que habíamos establecido cuando este informe salió de la comisión.

Quiero destacar que, una vez se publicó este informe, los señores ediles -presentes en sala y los que no están incluso- tomaron conocimiento del mismo y nadie -ninguno de los ediles de esta Junta Departamental- se me acercó a mí, en carácter de Presidente de esta comisión, a los efectos de proponer la modificación que hoy surgió en sala. Simplemente quería informar ese evento que, tal vez, se podría haber dialogado de otra forma si ese hecho hubiera acaecido, pero no se dio así y se dio en sala. Respeto absolutamente lo que son las mayorías, por supuesto. Estamos en un centro de opinión, todos opinamos y, cuando las mayorías son las que inciden, las mayorías mandan. A ellas me debo. Gracias, Sra. Presidente.

REFERIDO A ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE UBICADA EN EL BARRIO VENECIA DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor,

el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, la que se extiende desde la calle Domingo Messutti hasta el ingreso a la cancha de Lavalleja FC, en el barrio Venecia de la ciudad de Minas. Se adjunta plano de referencia. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, esta calle tiene una historia muy particular. Fue presentada en el 2014 en el seno de la Junta Departamental. En el conjunto de calles del Decreto 3600/2019, el expediente referido a calle Alfredo Zaffaroni establecía que se iba a incluir en la nómina de calles a decretar y, una vez cumplido, archívese. La curiosidad de esto es que, por un error administrativo, se procedió al archivo del expediente de la calle Zaffaroni sin haberse incluido en la nómina de calles a aprobar y, por lo tanto, decretar.

Es así que hay un seguimiento de la integrante de la Comisión de Nomenclátor Violeta Juárez, que ahora no está presente, que es quien aportó el expediente -que luego formó parte de la carpeta- y se procuró enmendar ese error.

También se dio la coincidencia y resultó más barato -hablando en términos de tiempo, de calidad de tiempo y resultados- tomar en cuenta la propuesta de un edil en esta sala de no hacer mucho tiempo y enmendar ese error administrativo, que la petición original databa del 2014. Es así que esa misma calle que figuraba allí y que por ese error administrativo no se nominó -nunca llegó, porque pasó la aspiración, pero no llegó del Ejecutivo-, es que hoy estamos retomando y haciendo justicia a lo que debió haber pasado hace un tiempo. Por lo tanto, también acompañándola del plano, hacemos esta solicitud, esta inquietud o esta iniciativa de nominar la calle “Esc. Alfredo Zaffaroni”. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En realidad, voy a hacer una historia bien corta.

En el año 2014 se propuso, era nuestro interés que la calle saliera. Nos une un parentesco político. Sabemos, conocíamos y trabajamos con el Esc. Zaffaroni cuando comenzamos nuestra carrera política. La verdad que era un caballero, cumplía su palabra en todos los sentidos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES RAÚL GONZÁLEZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 0:47’.

Hay que decir la forma de sacar la nominación de las calles. Si ustedes se fijan, en las anteriores nominaciones había un sistema dentro de la Junta, que era unir varios nombres de varias calles y de varios lugares y ponerse de acuerdo porque, como se necesita una votación especial, lo que la Junta Departamental hacía era acordar con todos los partidos políticos y venía el Intendente -en ese caso, quien le habla- a hablar con la comisión y acordar con la comisión todos los nombramientos de las calles.

En ese momento, quedó fuera de número del Partido Nacional -a quien pertenece el Esc. Zaffaroni- y quedó sin la posibilidad de llegar a transar; quedó sin la posibilidad de cambiar y ponerle “Zabalza” al nombre del estadio, lo que sucedió también en el año 2019.

Por esa razón y no por error de Secretaría de la Intendencia, se archivó; se tomaba en cuenta el nombre y se guardaba para distintos encuentros, para poder coordinar nombres entre todos. Eso fue lo que se hizo.

Recuerdo claramente que el Edil Risso era uno de los ediles con los cuales nos sentábamos a dialogar y del Frente Amplio también.

Por esa razón, es más que de justicia, al igual que lo del Monseñor Jacinto Vera, para un escribano que dio una demostración de lo que era la palabra en la política y en la vida. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, la que se extiende desde la calle Domingo Messutti hasta el ingreso a la cancha de Lavalleja FC, en el barrio Venecia de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 0:50’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 0:50’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA

LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO QUE

DETERMINE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA

PARA LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS

SESIONES DE LA JUNTA EN VIVO POR YOUTUBE

Se transcribe la Resolución N° 251/2022 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 251/2022. Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 8 de diciembre de 2022. Resultando: que, con fecha 22 de noviembre de 2022, la Comisión de Legislación y Turno elevó nota a la Sra. Presidente referida a la posibilidad de contratar a un tercero para el estudio técnico que determine la infraestructura necesaria para la transmisión en vivo por YouTube de las sesiones de la Junta. Considerando: que la Junta Departamental tiene previsto mudar sus instalaciones al inmueble que resultara adjudicado por Resolución N° 229/2022, de fecha 1° de diciembre del cte. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realícese llamado a precios entre empresas que provean el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental en vivo por YouTube, que se contratará por 1 (un) año, con hasta 2 (dos) prórrogas consecutivas, no automáticas, por igual período de tiempo. 2- Comuníquese. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2023. En atención a lo establecido por la Resolución N° 251/2022 de la Junta Departamental, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Comisión de Legislación y Turno aconseja la contratación de un tercero que realice un estudio técnico, a efectos de determinar la infraestructura necesaria para la grabación y transmisión en vivo de las sesiones de la Junta por YouTube para que, una vez obtenidos los insumos necesarios, se efectúe el llamado correspondiente. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo que hablamos en comisión, este informe ya había venido y el Cuerpo mandató que hiciéramos el llamado. Lo que pasa es que no podemos hacer un llamado si no sabemos qué es lo que tenemos que contratar. Para eso necesitamos que un técnico nos diga qué es lo necesario para después hacer el llamado de lo que vamos a licitar o contratar.

Si no tenemos las bases necesarias, acá no hay nadie idóneo -creo- o con la información necesaria para que se nos diga qué es lo que tenemos que contratar y hacer el llamado. Es eso lo que estamos pidiendo y es lo que estamos informando, porque no podemos armar el llamado si no tenemos el informe de lo que vamos a contratar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Es lo que dice la edil. Es a los efectos de un técnico para delinear lo que se requiere y lo que se precisa para hacer la licitación. No es cómo va a ser la licitación, sino los elementos necesarios para la misma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en realidad, lo más atinado sería establecer -primero que nada- en los pliegos las condiciones técnicas, obviamente -lo que hablan los ediles que me precedieron sola palabra-. Se puede dar una opinión, pero ninguno es idóneo en el tema. Además, esa persona se va a requerir para evaluar las ofertas en el momento de la evaluación capaz que puede integrar la comisión asesora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 0:52'.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que Secretaría plantea es que acá, en Minas, se conoce solamente un técnico que ya en algún momento se lo llamó y se hizo una averiguación acerca de cómo podría llegar a ser. Entonces, lo que se plantea es que, en caso de contratar un técnico -que acá, en Minas, se conoce solamente a uno-, evidentemente queda inhibido en el caso de que haya que licitar para poder brindar el servicio. Solamente eso.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Quizás se le pueda advertir -antes de hacer la consulta- si le interesaría presentarse.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Secretaria va a hacer una aclaración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa persona vino un día y trajo una propuesta. Está en la comisión, está en un sobre.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 0:53'.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En comisión no lo vimos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa persona trajo una propuesta un día, para que lo estudien. En ese momento no se había pensado hacer eso en sala, fue en el período pasado.

Cuando se empezó a hablar acá, busqué el teléfono en esa propuesta y le dije si lo podía mandar actualizado. Entonces, él presentó la propuesta y quedó ahí, en la comisión, pero no tengo más conocimiento sobre si él es que da las bases y evalúa.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Totalmente. Yo iba en la línea que iban los compañeros en cuanto a dotarse de la información. Evidentemente, vamos a necesitar un técnico o a alguien que sea idóneo para la hora de evaluar. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la contratación de un tercero que realice

un estudio técnico, a efectos de determinar la infraestructura necesaria para la grabación y transmisión en vivo de las sesiones de la Junta por YouTube para que, una vez obtenidos los insumos necesarios, se efectúe el llamado correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2023.

RESOLUCIÓN N° 095/2023.

VISTO: la Resolución N° 251/2022 dictada por la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 22 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: el Informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 5 de mayo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Contratar a un tercero que realice un estudio técnico, a efectos de determinar la infraestructura necesaria para la grabación y transmisión en vivo de las sesiones de la Junta por YouTube para que, una vez obtenidos los insumos necesarios, se efectúe el llamado correspondiente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 0:55’.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Puedo proponer que se obvie la lectura, que es bastante extenso el documento y lo tenemos en el repartido?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No, los compañeros hicieron un informe, como todo el resto.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Estás brava. Yo propuse eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de obviar la lectura del primer informe de la Comisión de Deporte y Juventud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 0:56’.

***** ** *

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES

REFERENTE A ASISTENCIA AL ENCUENTRO NACIONAL

DE COMISIONES DE DEPORTES DE JUNTAS

DEPARTAMENTALES “DEPORTE Y VIDA” DEL CNE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario que los días sábado 22 y domingo 23 de abril, concurrió a la ciudad de Tacuarembó, al encuentro Nacional de Comisiones de Deportes de Juntas Departamentales “Deporte y Vida”, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. Se presentaron diferentes autoridades: Pte. de la

Junta Departamental de Tacuarembó Mtra. Alicia Chiappara, Secretario Mesa Permanente del CNE José Luis Sánchez, Pte. de la Comisión de Deportes del CNE Washington Gallardo, Coordinador de la Comisión de Deportes del CNE Luis Pera, Intendente de Tacuarembó Prof. Wilson Ezquerra, entre otros. El Taller comenzó con la disertación de integrantes de la Secretaría Nacional de Deporte, Sres. Gerardo Lorente y José Luis Bringa. Lorente se refirió a la descentralización nacional del deporte, trabajando en forma permanente con las 19 Intendencias Departamentales, junto con el coordinador Dr. Mauricio Baubeta. También se refirió a la erradicación de la violencia en el Deporte con el Decreto N° 1/2021 (Lista Negra). Nos informó que se mejorarán las infraestructuras en las plazas de deportes de los diferentes departamentos, con una inversión de 20 millones de pesos por año, habiendo cerrado acuerdos con 15 Intendencias y Municipios. Se hicieron torneos llamados Juegos Deportivos Departamentales, con la participación de 140 mil adolescentes en varias ramas del deporte. Se dará apoyo e incentivos a los deportes llamados menores, donde hay más dificultades, fomentando torneos y actividades en todo el país. José Luis Bringa, responsable de plazas de deportes y descentralización deportiva desde el Gobierno Central hacia los órganos competentes, comunicó que hay 114 plazas de deportes en todo el país, llevando el deporte a las localidades más pequeñas de todos los departamentos. La política deportiva que están aplicando es la descentralización del deporte con transferencia de gestión territorial, convenios consensuados con intendencias departamentales, municipios, plazas de deportes, como también con aquellas comisiones de apoyo en los distintos lugares del territorio. Se está trabajando en la transferencia de las plazas de deportes a las Intendencias Departamentales para su gestión en forma de cogobierno. En las plazas de deportes de Tacuarembó se practica pádel, tenis, hockey, boxeo, gimnasia artística, etc., teniendo previsto para las nuevas construcciones accesibilidad inclusiva. Cuando se trató el tema del fútbol infantil, se contó con la presencia del Presidente de ONFI Eduardo Monseguí, informándonos que, además de la licencia de capacitación a quienes trabajan con niños y niñas en el fútbol infantil, se les exigirá un certificado de buena conducta para asegurarse de que no tengan antecedentes de abuso, violencia, etc. Comentó que existe una inversión en infraestructura en todo el país de 15 millones de pesos en Convenio con el MTOP, donde ONFI será el garante, teniendo prioridad aquellas canchas donde carecen de servicios básicos como UTE, OSE. Se realizarán vestuarios decorosos, buenos pisos en los campos de juego e instalaciones en general. Hoy llevan ejecutadas 58 obras en los últimos 6 meses en todo el país. Se planteó que se trabaja con la familia asesorando sobre alimentación, acompañando la salud de niñas y niños, tratándose el tema de la violencia, determinándose que en el fútbol infantil el 95% de la violencia es ejercida por los mayores. Se tratará de regular y controlar por medio de ONFI a las escuelitas de fútbol infantil. Por OFI concurrió el Presidente Sebastián Sosa y habló de centros de desarrollo integral para que los jóvenes con posibilidades de entrenar en fútbol profesional comiencen proceso inicial en donde viven, para evitar el desarraigo de su familia, estudios, amistades, etc. También nos comentó de los campeonatos integración (AUF-OFI), Copa Uruguay Sub-14; Sub-16 y Fútbol Femenino, campeonato de clubes del interior para el 2024; en la Copa A -como mínimo- habrá por lo menos un representante por departamento. En cuanto a la infraestructura en apoyo a Clubes del Interior, se trabaja con un fideicomiso de la Dirección de Loterías y Quinielas con las Apuestas Deportivas donde se reparten en partes iguales, 50% para la AUF y 50% para OFI. Por último el Director de Deportes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Prof. Matías Grizutti se refirió a las “Políticas del

desarrollo del deporte en Tacuarembó”, desarrollo del trabajo de actividades deportivas en todo el departamento, fortalecimiento de los deportes llamados menores no solo en competencias sino también en formación con Clínicas y Talleres de las diferentes disciplinas. Fdo.: Miguel Sanz, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 1:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voy a ser corto porque sé que están cansados y con sueño.

Agradezco a los compañeros que permitieron que se leyera el informe de la comisión, que para eso trabajamos.

La verdad que agradecer al Congreso Nacional de Ediles por este interesante taller, donde nos nutrimos de mucha información.

Para no ser largo, solamente quiero destacar -que así lo amerita- el trabajo que hace la Dirección o el Área de Deportes de la Intendencia de Tacuarembó con el Prof. Matías Grizutti, que es a imitar, porque esa dirección está presente con un equipo de trabajo en cada localidad departamental. Como decía el informe, en deportes menores, con clínicas y talleres, con especialistas nacionales e internacionales.

Creo que es un tema a imitar porque acá, en el departamento, la Dirección de Deporte debería salir más al interior. Ya van a venir los informes de Zapicán y José Batlle y Ordóñez; habría que apoyar más y estar más presentes en esos lugares. Gracias, Sra. Presidenta. Lo hice corto porque hay sueño en la sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a concurrencia al Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes de Juntas Departamentales “Deporte y Vida”, organizado por el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Tacuarembó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental informa que el día jueves 4 de mayo visitó la localidad de Zapicán, donde se reunió con la Secretaria de la Junta Local Sra. Mercedes Gigena; con el encargado de la Plaza de deporte y el gimnasio Sr Hugo Lucas; directivos del Club Atlético Unión, Sr. Ramón Ibarra Presidente y los dirigentes Robert Amaro y Carlos Crosa; la Sra Fabiana Caballero en representación de un grupo de madres de niñas y niños. Se pudieron observar diferentes necesidades que hay en la localidad como: - En el gimnasio: terminación del cambio de las chapas del techo, se cambiaron 4, pero por lo que se observó y relató el encargado se deberían cambiar muchas más; piso nuevo, ya que se veían rajaduras y hundimiento; buena iluminación, luces nuevas, debido a que las actuales están totalmente deterioradas (de 8 focos solo funcionan 2); materiales para la práctica de fútbol, fútbol sala, basketball, handball, tales como balones, chalecos

para diferenciar equipos, redes para arcos fútbol y aros; para gimnasia y pilates se necesitan colchonetas para ejercicios del adulto mayor. - En la plaza de deportes, juegos nuevos para niñas y niños, los existentes son totalmente antiguos y de madera; algunos caseros, destacándose la voluntad y el trabajo de intentar repararlos; cerramiento con malla del perímetro de los juegos de niñas y niños para seguridad de los mismos. - El Club Atlético Unión está afiliado a la Liga de José Batlle y Ordóñez, donde participa del campeonato de la liga del Norte del departamento. Ellos solicitan colaboración para infraestructura de la cancha -el terreno donde se encuentra está cedido en comodato por la IDL-; material deportivo como balones, redes, arcos, etc. Les interesa tener apoyo para realizar partidos con clubes de Montevideo y Minas, ya que el sueño es que jugadores del club puedan conocer el Estadio Centenario y otras canchas de la capital, porque la mayoría no conoce. - La Sra. Fabiana Caballero, en representación de grupo de madres, se refirió a la falta de cursos y actividades para niñas y niños, como danza, que en algún momento se llevó a cabo en la localidad. Esta inquietud se derivó a la Comisión de Educación y Cultura para que coordinara reuniones cuando concurran a la localidad. Esta comisión quiere destacar el recibimiento de la Sra. Secretaria de la Junta Local de Zapicán, además del compromiso y las ganas de los funcionarios y vecinos de querer mejorar su localidad. Se aconseja elevar el presente informe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y al Área de Deportes y al Dr. Mauricio Baubeta, coordinador de descentralización de la Secretaría Nacional del Deporte. Fdo.: Miguel Sanz, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, como dice el informe y como vimos ahí, se debería atender más, porque a mí me da la sensación de que los hemos dejado abandonados. Está aislada la gente de Zapicán.

En el Área de Deporte -como lo decía- hay que imitar a Tacuarembó, estar más presentes en la localidad, llevar talleres y clínicas, especialmente -como lo decía la madre- para niñas y niños, como también para el adulto mayor.

Quiero agradecer a la Sra Secretaria Mercedes Gigena, funcionarios, vecinas y vecinos, por habernos recibido tan cálidamente y acompañarnos en la visita a las instalaciones del gimnasio de la plaza de deportes. Felicitar a todos por el esfuerzo que hacen para preservar las instalaciones, materiales, juegos de niños, juegos infantiles, a pesar de tener muy poco apoyo del Ejecutivo Departamental. La verdad es que ellos hacen todo lo posible, porque los juegos de niños son de la época en que yo era niño y tengo 64 años; son de madera y ellos los van remendando, los van pintando, los van llevando a cabo. Además, también son peligrosos, los niños se pueden lastimar en ellos.

Además, mandamos fotos del gimnasio y de la plaza de deportes, porque no solamente habría que cambiar las chapas del techo del gimnasio -o, si es posible, techo nuevo-, sino también las rajaduras y los pozos que hay en el piso del gimnasio. Quiero que mis palabras pasen a la Junta Local de Zapicán. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a visita a la localidad de Zapicán realizada el día jueves 4 de mayo el que aconseja elevar el mismo al Ejecutivo Departamental y por su intermedio a la Dirección de Vialidad y Obras, al Área de Deporte; y al Dr. Mauricio Baubeta, coordinador de descentralización de la Secretaría Nacional del Deporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que las palabras vertidas en el tema pasen a la Junta Local de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A VISITA REALIZADA A LA
LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental informa que el día jueves 4 de mayo visitó la localidad de José Batlle y Ordóñez, reuniéndose con el Sr. Alcalde Pablo Patiño. También participaron de la misma la comisión de madres de alumnas de patín, la comisión directiva del Club Deportivo Independiente, Sres. Horacio Rivero y Julián Candamil; Prof. Claudia Fernández, docente de primaria y secundaria; el Sr. José Marín que trabaja con el fútbol infantil; Teresa Correa coordinadora de UTU y vecinos y vecinas de la localidad. Se pudieron observar diferentes necesidades que hay en la localidad como: - En lo referente al gimnasio, se necesitan reparaciones en el techo, piso y luminarias, así como también materiales para la práctica de fútbol, fútbol sala, volleyball, basketball, handball, tales como balones, redes, chalecos, etc., para practicar gimnasia y pilates se necesitarían colchonetas, entre otras cosas. En términos generales se debería mejorar el entorno del gimnasio, que es la plaza de deportes y la piscina. - En la Plaza de Deportes, el tejido perimetral se encuentra roto en la mayoría y se necesitarían juegos para niñas y niños nuevos. - En cuanto al fútbol infantil hay una escuelita de fútbol, pero el problema es que no hay equipos para que generen competencia, los que económicamente pueden jugar en Cerro Chato. El Sr. Marín, con gran esfuerzo los atiende como puede, pero necesitaría apoyo organizativo y económico. Se organiza una vez al año un partido entre José Batlle y Ordóñez vs Nico Pérez, pero no alcanza para que los chicos se interesen y practiquen el fútbol, que es lo fundamental para que no entren en otras cosas que tan mal hacen a la sociedad. Comentaron que el consumo de estupefacientes en la localidad es muy alto, es un problema grave. - El Club Deportivo Independiente que participa de la Liga de José Batlle y Ordóñez y hoy está compitiendo en la Copa Nacional de Clubes, precisaría maquinaria y materiales para la infraestructura del campo de juego y focos para la cancha para poder practicar durante la noche. - En UTU hace falta red de contención del predio para que las pelotas no salgan del perímetro y también manifestaron dificultades de egresados de la licenciatura en deporte, derivándose este pedido a la Comisión de Educación y Cultura. - La comisión de madres de alumnas de patín solicitan becas para alumnas que tengan dificultades económicas. Se adjunta nota presentada al Ejecutivo con fecha 27 de abril del 2023 con dicha problemática. Por último la Comisión de Deporte y Juventud quiere dejar de manifiesto el desinterés que demostró en la reunión el Sr. Alcalde. Se solicita elevar el presente informe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y al Área de Deportes y al Dr. Mauricio Baubeta, coordinador de

descentralización de la Secretaría Nacional del Deporte. Fdo.: Miguel Sanz, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, también mandamos fotos y vídeo, principalmente por el alambrado del perímetro de la plaza de deportes y el gimnasio. El pedido del techo del gimnasio ya estaría solucionado porque es la negociación que hizo nuestra fuerza política con el Intendente, que fue el cerramiento y climatización de la piscina, más el techo, pero hay otros problemas que tienen sobre el piso del gimnasio, que es el tema del patín infantil que allí practican.

Lo que quiero manifestar -como dice el informe- es el desinterés que mostró el Sr. Alcalde y no es la primera vez que me toca, por eso lo voy a manifestar. Ya el año pasado, con la Comisión de Educación y Cultura también nos pasó lo mismo. En esta oportunidad, como ya venía con un antecedente, quise -y se lo propuse a la comisión- unirnos con organizaciones y vecinos.

Como soy bastante rústico, voy a tratar de usar las palabras más adecuadas, pero la verdad que molestó un poco. Cuando nos recibió en el salón de actos, nos dijo: “Bueno, ahí tienen”. Fuimos y lo tuve que llamar para que se arrimara a la mesa. No fue capaz de presentarnos a las organizaciones sociales ni a los vecinos que estaban presentes ni viceversa. También, cuando le solicité el permiso para poder visitar el gimnasio, la plaza de deportes y la piscina, me dijo que sí, que lo podía hacer y le dije que nos acompañara y él me dijo: “No es necesario, van ellos”; ellos eran los directivos del Club Deportivo Independiente, más el vecino Aníbal Sosa y el vecino Milton González, que se ofrecieron a acompañarnos. Por eso quiero agradecer a los dirigentes del Club Deportivo Independiente, Horacio Rivera y Julián Candamil, y a los vecinos Aníbal Sosa y Milton González, por haber sido los que nos acompañaron a ver las instalaciones del gimnasio y plaza de deportes, que lamentablemente no se encontraba el profesor porque fuimos a una hora un poco impropia, porque fue a las 13:30’. Yo personalmente llamé por teléfono al Sr. Alcalde y le dije si se podía convocar al encargado o al profesor del gimnasio y él no estuvo presente. Después averigüé y el señor profesor no estaba enterado de dicha reunión.

Por acá la voy a dejar porque no me quiero refalar. Gracias, Sr. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a tratar de ser breve. Quisiera felicitar a la Comisión de Deporte y Juventud por este trabajo, que la verdad que fue hecho a conciencia y es ejemplo a seguir por el resto de las comisiones. Sé que muchas comisiones están trabajando y muchas quizás no.

Esto está enmarcado o es un ejemplo clarísimo de lo que es un gobierno de cercanía con la gente -que fue promovido por el Frente Amplio desde un comienzo en su primer período de gobierno- y un gobierno desconectado con la gente -en este caso, es el Legislativo el que se acerca, pero podría ser cualquiera de las dos partes o ambas- no tiene razón de ser. La cercanía con la gente es lo que permite, en este caso a la Comisión de Deporte y Juventud, escuchar las manifestaciones de preocupaciones y necesidades de los propios involucrados.

Realmente es de lamentar la actitud del Sr Alcalde de la localidad de José Batlle y Ordóñez. Nada más gracias. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Cortito. Se es consciente de que los municipios carecen de dinero,

hay necesidades grandes y no se puede cumplir con todo, pero lo que más preocupa es la falta de interés, la desidia y la falta de preocupación por solucionar ciertas cosas. Eso es lo más preocupante que nos transmite la comisión y da pena, más en un pueblo en el que se necesita -justamente por el tema de la droga y todo- insertar a la gente en el deporte. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a visita a la localidad de José Batlle y Ordóñez y reunión con el Sr. Alcalde Pablo Patiño, el que aconseja elevarlo al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y al Área de Deporte y al Dr. Mauricio Baubeta, coordinador de descentralización de la Secretaría Nacional del Deporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A ORGANIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario que se encuentra trabajando en el reconocimiento al Campeón del Interior 2023, dando cumplimiento a la Resolución N° 061/2023, estudiando la fecha en que se llevará a cabo dicho acto y el premio a otorgar a cada homenajado. Fdo.: Miguel Sanz, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Deporte y Juventud, en este punto quisiera informar al plenario que -tal como lo dice el informe- se está trabajando, procurando darle una diferenciación de lo que fue el reconocimiento realizado en el año pasado, cuando el vicecampeonato del interior. Ahora este equipo Campeón del Interior 2023 va a ser homenajado en la Junta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por favor, silencio.

Continúe, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - En este ámbito queremos invitar -tal cual fue la resolución original en este en este plenario- a los...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, señor edil, lo voy a cortar. Pido, por favor, silencio. Hay un edil en uso de la palabra y están cambiándose de lugar, parados, entran y salen. Les pido, por favor, respeto. Hay un compañero haciendo uso de la palabra. Sé que son la 1:20', pero justamente capaz que podemos extremar el cuidado del respeto y la escucha atenta al compañero que está hablando.

Perdón, señor edil. Continúe en el uso de la palabra.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Muchas gracias.

Decíamos que tratamos de darle una impronta diferente. Más allá de que hay elementos que ya están en marcha -por supuesto-, decía que queremos invitar para el lunes 15 -este próximo lunes- a la hora 18:30', al ámbito de la Comisión de Deporte y Juventud, a todos aquellos ediles que quieran hacer algún aporte en cuanto a lo que tenga que ver con la organización del evento.

Nosotros ya tenemos un esqueleto armado, que va a constar básicamente de la elaboración de un vídeo con las jugadas más notorias de lo que fue todo el trayecto de la selección, otros elementos que tienen que ver con el reconocimiento y algún elemento emotivo -que queremos resguardar, por razones obvias- que está en marcha, pero debemos decir que se está trabajando intensamente en ese evento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 1:21'.

Tenemos recién los elementos como para poder establecer lo que son los reconocimientos, fundamentalmente. Aún no tenemos fecha. Procuramos hacer un estimativo de fecha posible en la reunión del próximo lunes.

Les decimos que una de las cosas que hemos pensado en la comisión es que los presentes a otorgar a los homenajeados sean elaborados en la ciudad de Minas o en nuestro departamento.

Creo que es todo por ahora. Por lo avanzado de la hora, la extensión la vamos a hacer el lunes con los ediles que quieran asistir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, cortito nada más. No sé si voy a poder venir el lunes; que tengan en cuenta que la selección en junio va a estar jugando en Paraguay, por lo cual va a haber una semana -por lo menos- que no van a estar a disposición; que se tenga en cuenta para que se pueda coordinar eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a que se encuentra trabajando en el reconocimiento al Campeón del Interior 2023, dando cumplimiento a la Resolución N° 061/2023, estudiando la fecha en que se llevará a cabo dicho acto y el premio a otorgar a cada homenajeados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: NOTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, REFERENTE A
HECHO OCURRIDO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DEL CTE.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, debido a la hora que es y a la importancia que yo creo que tiene este informe, voy a pedir que se pase para la próxima sesión como primero o segundo punto del orden del día. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en el día de hoy, previo a la sesión, nosotros nos reunimos con representantes del gremio de funcionarios. Quedamos en que nos íbamos a reunir para tratar este tema y después lo que de ahí surgiera presentarlo al plenario, entonces entiendo que, presentarlo en el plenario antes de reunirnos con los funcionarios y conversar el tema, sería ir en contra de lo que la comisión laudó con los funcionarios, es decir, sería como no cumplir la

palabra empeñada. Así que, si el compañero Hugo lo entiende así, dejaría correr el tiempo, esperar que nosotros conversemos con los funcionarios y podamos compartir las conversaciones.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, está hablando la compañera.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Es decir, media el trabajo que nosotros podamos hacer con los compañeros de AFUNJALAV y las conclusiones que podamos tener. Creo que ponerle tiempo no es conveniente, porque uno sabe que las cuestiones humanas llevan tiempo. Cuando hay gente -como la que habla- a la que le gusta conversar, si somos varios, a veces es difícil encontrar un punto de acuerdo y no podemos ponernos tiempo.

La moción entonces es que, antes de ser tratado este tema en el plenario, primero se cumpla el proceso convenido con los funcionarios representantes del gremio, se cumpla el proceso, se cumplan las instancias convenidas entre la Comisión de Negociación y el gremio. Eso fue un convenio que hicimos nosotros con ellos y no podemos dejar de cumplir la palabra empeñada. La palabra se cumple. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, cuando hablamos hoy con AFUNJALAV, no nos reunimos los cinco ediles porque nos encontramos en el pasillo. Somos una comisión de negociación, entonces quedó establecido eso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 1:27'.

Como comisión, lo que propongo para la moción, por una cuestión de redacción y para que quede bien claro, es que se espere a la existencia de un informe de la Comisión de Negociación al plenario para tratar el tema. Es lo mismo que dijo Alda, pero me parece que queda más concreta.

Visto que quedó laudado con AFUNJALAV que la Comisión de Negociación va a tener una nueva instancia, se espere al informe de la Comisión de Negociación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sra. Edil Alda Pérez, ¿usted está de acuerdo en cambiar su moción por esa?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, cuando pedí que se incluyera en el orden del día era notorio que no estuve en la comisión y tampoco recibí ningún informe de la comisión porque fue casi de inmediato, o sea que sí estoy de acuerdo con que se estudie y se tenga tiempo para el desarrollo de esto.

Justamente, quería que se pusiera en el orden del día para recibir información, porque me parecía un tema serio y realmente no tenía nada sobre el tema, no sabía qué era lo que había pasado, más que la nota que recibí de AFUNJALAV, así que estoy de acuerdo y apoyo la moción.

Retiro lo que solicité yo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Los únicos que estábamos informados eran los cuatro integrantes de la Comisión de Negociación y la Sra. Presidente, que fuimos citados, a las 17:30' recibimos el llamado y fue una cosa para reunirnos a las 18:30', así que fue imposible comunicarle a nadie. Apenas pudimos comunicarnos entre nosotros y organizar nuestras vidas. Eso es por qué no se les informó. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se espere a la existencia de un informe de la Comisión de Negociación al plenario para tratar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 1:30'.

**** * * * * *

**** *

*